

**ACTA 656ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 656ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, aprobación actas 654ª Sesión Ordinaria y 655ª Sesión Ordinaria.	05
• Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Cuatro, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	05
• Punto Cinco, urgencias señor Intendente Regional.	05
• Punto Seis, exposición plan de acción del sector vivienda en campamentos de la Región de Antofagasta en contexto Covid-19.	05
• Punto Siete, exposición y eventual sanción priorización proyectos F.N.D.R.	08
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción mayores recursos F.N.D.R. proyecto construcción Cuartel Prefectura Provincial PDI de Tocopilla.	20
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción mayor plazo de ejecución proyecto C. BIP 340012686-0 "Emergencia productiva provincia El Loa.	20
• Punto Diez, exposición y eventual despriorización de proyectos.	21
• Punto Once, exposición y eventual sanción FIC-R 2020.	23
• Punto Doce, exposición y eventual ampliación plazo proyecto FIC-R de formación en proceso de instalación, operación y mantención de sistemas de energías solar.	49
• Punto Trece, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos F.N.D.R. 6 %.	50
• Punto Catorce, informe trabajo Comisiones Permanentes.	51
• Punto Quince, varios.	55
• Resumen de Acuerdos 656ª Sesión Ordinaria.	61
• Certificaciones.	73

En Antofagasta, a 15 de mayo de 2020, siendo las 16:15 horas se da inicio a la 656ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.

- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI del MINVU, don Julio Santander Fuentes.
- SEREMI del Trabajo, don Álvaro Le Blanc Tapia.
- SEREMI de Justicia, doña Paula García Barría.
- Director Regional SERVIU, don Rodrigo Saavedra Burgos.
- Director Regional Gendarmería, Coronel Pedro Ferrada Quintana.
- Director Regional SENCE, don Roger Barraza Morales.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarria.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefa Administrativa Gendarmería, doña Cristina Cortez Ávalos.
- Jefe Operativo Gendarmería, don Rodrigo Fuenzalida Rojas.
- Director SECOPLAC IMA, don Dante Novoa Arredondo.
- Subdirector de Innovación y Emprendimiento CORFO, don Carlos Claro Nieto.
- Jefe de Diseño SECOPLAC IMA don Claudio Quiquincha Sakuda.
- Jefa Planificación CMDS IMA, doña Patricia Lanás Véliz.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Patricio Venegas Héctor Carrasco Zomoza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Héctor Valdivia Araya.
- Profesional DIFOM Gobierno Regional, doña Lorena Cortés Jopia.
- Periodista Dpto. Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carmen Alvarado M.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la Consejera Regional, Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al Consejero Regional, Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone a don Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es necesario llevar a efecto la primera votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, vota por él.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

PUNTO DOS, APROBACIÓN ACTA 654ª SESIÓN ORDINARIA y ACTA 655ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que ambos textos fueron remitidos vía correo electrónico a los Consejeros y Consejeras Regionales. Pregunta por observaciones y comentarios a los mismos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de los textos de las actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15624-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **654ª Sesión Ordinaria** y de la **655ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que en las carpetas electrónicas de la sesión se ha cargado el listado de la tramitación de los acuerdos del Consejo Regional. Añade que hay tres invitaciones de actividades que se desarrollarán bajo el sistema de videoconferencia.

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO CINCO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN PLAN DE ACCIÓN DEL SECTOR VIVIENDA EN CAMPAMENTOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA EN CONTEXTO COVID-19.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor SEREMI del MINVU y al señor Director Regional del SERVIU para que expongan.

El SEREMI del MINVU, don **JULIO SANTANDER**, señala que la atención de los campamento obedece a una política nacional del Ministerio que se desarrolló con la ayuda de la empresa UNILEVER a través de la entrega de kit de aseo para los pobladores de esos sectores.

El Director Regional del SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, indica que el trabajo involucró disponer con centros de acopio, cadena y logística de distribución de ayuda a los campamentos catastrados por el MINVU a nivel regional. Explica que existen 79 campamentos distribuidos en las comunas San Pedro de Atacama, Calama, Mejillones,

Antofagasta y Taltal. Añade que hubo una planificación que se hizo a través de la Intendencia, las Fuerzas Armadas y el MINVU. El trabajo de distribución se inició el día domingo 26 de abril en la comuna de Mejillones. El lunes 27 se hizo en la comuna de Taltal; y en paralelo en las comunas de Calama y San Pedro de Atacama. Agrega que el martes 28 se comenzó con el trabajo más grande en la comuna de Antofagasta, contando con la colaboración de voluntarios de las Fundaciones de Superación de la Pobreza y RECREA. Reseña que la principal dificultad en Antofagasta fue el acceso a las casas por problemas de ingreso de las camionetas con las cajas, debiendo operar a pie en muchos tramos. Afirma que el día 05 de mayo concluyeron con el trabajo en la comuna de Antofagasta. Comenta que esta semana se entregaron además kit de limpieza para asentamientos precarios del borde costero. Afirma que se efectuaron mapeos de los diferentes campamentos para identificar las zonas de trabajo y distribución del recurso humano. Explica que hubo tres centros de acopio: los terrenos del ex Club Hípico de Antofagasta, en el norte; el sitio 0 del Puerto Antofagasta, en el centro; y el complejo deportivo del SERVIU, en el sur. Menciona que en Antofagasta se entregaron más de 6.000 kit; en Calama 500; y en San Pedro de Atacama 239. Comenta que los equipos de distribución tomaron todos los resguardos de seguridad, en especial, en sectores donde se identificaron contagios de Covid-19. Apunta que hubo apoyo de los dirigentes y personal de las Fuerzas Armadas. Agrega que del total de 8.361 cajas disponibles se repartieron en campamentos 7.691, quedando un saldo para ser distribuido en otros asentamientos precarios del borde costero, el resto será sumado a un aporte futuro de 6.000 kit de la empresa BHP, que se entregarían en el mes de junio.

El SEREMI del MINVU, don **JULIO SANTANDER**, señala que se trató de un ejercicio complejo de distribución, indicando que hubo problemas con los choferes de los servicios públicos, muchos de los cuales no están trabajando por ser grupos de riesgo, lo que hizo que se contara solo con el 50 % de ellos, recurriéndose a profesionales con póliza de conductor. Puntualiza que fue un trabajo arduo en donde hubo cinco incidentes de mordeduras de jaurías de perros a los funcionarios desplegados. Expresa que hubo un alto consumo de EPP con cargo al MINVU. Advierte que se pudo apreciar en terreno un alto grado de repoblación de los campamentos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que la información entregada fue profusamente difundida en los medios de comunicación. Agrega que no le parece adecuado que se tomen fotos con los beneficiarios de los kit. Pregunta si hubo cruce de información con otros organismos que han hecho entrega de los mismos insumos, esto para no repetir a los beneficiarios y efectuar una distribución más equitativa. En otro sentido, se refiere al recorte en el presupuesto del MINVU a nivel nacional por un monto de M\$407.000.000.-, y que luego se decretó para la región una disminución del presupuesto regional del MINVU por M\$9.800.000.-, tema que puede afectar las políticas habitacionales de la Región de Antofagasta. Además, consulta por la decisión de Bienes Nacionales de cobrar por nuevos terrenos para la construcción de viviendas. Recuerda que este fue uno de los problemas que impidió la construcción de casas en el periodo 2010-2014.

El SEREMI del MINVU, don **JULIO SANTANDER**, aclara que todas las fotografías fueron tomadas con el consentimiento de los beneficiarios de los kit. Respecto de los ajustes presupuestarios, indica que habrá continuidad de los proyectos habitacionales, realizándose los ajustes en obras urbanas. Advierte que la idea es hacer cambios de flujo de dineros para que partan desfasados y luego se recuperen los presupuestos. Agrega que los cruces de información de los beneficiarios fueron a través de las zonas de repoblamiento con los organismos que allí operan. Con relación a la política de Bienes Nacionales por la venta de terrenos, comenta que hay una conversación entre

ambos Ministros para garantizar la disponibilidad de suelos. Agrega que esta política no afecta a los proyectos habitacionales de la Región de Antofagasta, que ya tienen terrenos asegurados.

El Director Regional del SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, reitera que la ayuda de la empresa UNILEVER se hace conforme al Catastro Nacional del Campamentos, con la idea de cubrir a todos los beneficiarios allí incluidos, incorporando además a los nuevos habitantes de éstos. Con relación a la construcción de viviendas, informa que hoy se inició la postulación del subsidio a clase media. Añade que la rebaja de presupuesto del Ministerio de Hacienda, implica que continúan todas las obras y existe el compromiso de pagar todos los proyectos habitacionales y urbanos. Agrega que hoy la cadena de pagos prosigue con normalidad y se han conseguido todos los permisos para que las obras no paralicen.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por la coordinación con los municipios de toda la región para la entrega de los kit sanitarios. Añade que en algunas comunicaciones de prensa aparecían algunos alcaldes y otros no.

El SEREMI del MINVU, don **JULIO SANTANDER**, añade que en Taltal hubo ayuda del municipio en apoyo logístico, pero no de personal. Apunta que en Calama el municipio se sumó con el apoyo de vehículos, lo mismo pasó en San Pedro de Atacama. En Antofagasta hubo contacto con la DIDECO del municipio explicándoles que la logística estaba armada y se requería el apoyo de vehículos y personal. Indica que el municipio pidió que se les entregaran los kit para que este los repartiera, cuestión a la que no se accedió, indicándoles que la logística estaba ya armada. Apunta que falta ver la situación de las caletas costeras, desarrollándose un trabajo con el MIDESO y la Gobernación Marítima.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, dice que hay caletas que tienen organización propia y se puede acudir a ellas para la entrega de ayuda.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por el valor comercial del kit de aseo entregado por el MINVU, considerando que el Estado debe en algún momento asumir su costo en la medida que se requiera. Además, consulta por la ayuda social que se podría entregar a los campamentos, considerando su alto grado de precariedad y altos niveles de desempleo de sus habitantes.

El Director Regional del SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, menciona que el valor comercial de cada kit de aseo es de aproximadamente \$15.000.- Recuerda que además la empresa BHP donará otros 6.000 kit de aseo que se repartirán en el mes de junio en los campamentos. Apunta que con la empresa Aguas Antofagasta, también se ha entregado agua potable a los campamentos de Antofagasta, Mejillones y Taltal. En el futuro se estudia en entrega para las comunas de Calama y San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que la respuesta del Director Regional del SERVIU no le es satisfactoria, ya que ella se refería a la ayuda social que se debe entregar a los campamentos al margen de los kit de aseo y que dicen relación con los altos grados de precariedad allí existente.

El SEREMI del MINVU, don **JULIO SANTANDER**, explica que la solución de la problemática de los campamentos tiene que ver con una falta integral de políticas públicas en estos asentamientos. Apunta que desde el MINVU han impulsado políticas de mediano plazo –en espera de la solución definitiva de la vivienda- para entregar a los campamentos los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. Apunta que el

tema también ya se desbordó en San Pedro de Atacama y Toconao. Expresa que trabajan en una política pública más amplia, adecuada a la actual situación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera su preocupación por los recortes presupuestarios del MINVU. Apunta que no tiene claro quién realiza la coordinación de los aportes del sector privado. Señala que efectivamente hay una urgencia sanitaria, pero le gustaría ver al MINVU en otras labores más ligadas a planes de radicación y gestión de vivienda

El SEREMI del MINVU, don **JULIO SANTANDER**, agradece la invitación e indica que remitirá por escrito el estado de avance de los proyectos de construcción de viviendas.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R.

i.- Subsidio mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos comuna de Mejillones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación ciudadana para que exponga los detalles del proyecto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con profesionales representantes de la Municipalidad de Mejillones, quienes presentaron la solicitud de financiamiento a través del subsidio de parques y áreas verdes. Añade que este tipo de subsidios se ha entregado desde el año 2012 a los municipios de San Pedro de Atacama, Mejillones, Sierra Gorda y Tocopilla. Agrega que con relación a estos dos últimos municipios, se informó por el Jefe de la DIPLAR, que se está trabajando para subsanar observaciones con Sierra Gorda y con respecto a Tocopilla, el municipio desistió de esta solicitud. También se informó que se está trabajando con la comuna de Taltal y Antofagasta. Indica que además se señaló que el año pasado se envió oficio por parte del Gobierno Regional, a todos los municipios de la región, para informar sobre la minuta de postulación a este subsidio, con los principales criterios para optar a este tipo de financiamiento, adicionando que la Seremía de Vivienda y Urbanismo evaluará y se pronunciará técnicamente sobre la solicitud. Apunta que el municipio de Mejillones ya obtuvo anteriormente este subsidio, que según lo indicado les permitió aumentar el área verde la comuna, principalmente porque liberó recursos para redestinarlos en otras compras de tierra de hoja, plantas y árboles, permitiendo generar proyectos de bandejoneras centrales y mejoramientos de plazas. Señala que también se cambió el pasto sintético que existía en algunos sectores por especies vegetales acordes al clima de la zona. Puntualiza que la solicitud de subsidio de parques y áreas verdes es para la mantención de una serie de espacios públicos de la comuna de Mejillones, los cuales requieren apoyo para llevar a cabo dicha función, lo que incluye ítem de contratación de personal (tope 30 % del total del subsidio), gastos en especies vegetales, control de plagas, fertilizantes y similares, tierra, materiales de limpieza, gasto de equipamiento que presta servicio, vestuario de personal, EPP, gasto en agua potable y sanitización de los espacios públicos. Esta última partida, es un punto importante dada la contingencia sanitaria, ya que los municipios están destinando una gran cantidad de recursos en este ítem. Aclara que la solicitud de este subsidio tiene una duración de 24 meses. Expresa que se espera aumentar en un 15 % la cobertura de áreas verdes y liberar recursos para arborizar con más de 1.000 árboles de ornato las principales avenidas de la ciudad. Informa que el acuerdo de la comisión es

recomendar al pleno aprobar la solicitud de subsidio por un monto total de M\$415.386.-

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por el monto total de metros cuadrados que involucra el subsidio.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que esa información no se encuentra disponible.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta si la liberación de los recursos municipales para mantener áreas verdes permitirá utilizar fondos para enfrentar la emergencia por la pandemia de Covid-19.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la comisión informante, advierte que estos fondos permitirán mejorar las áreas verdes y también sanitizar espacios públicos.

El Administrador Regional, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, afirma que están trabajando con los municipios esta fórmula, que les permiten mantener áreas verdes y liberar recursos para la sanitización de áreas públicas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto presentado por el municipio de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15625-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS PARA LA COMUNA DE MEJILLONES**, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según lo establecido en la Glosa 2.3 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$207.693.-**, saldo por invertir de **M\$207.693.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$415.386.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.7.15625-20.001 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

ii.- Proyecto adquisición equipos y equipamiento para visitas virtuales unidades penales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que exponga los detalles del proyecto.

La Consejero Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con representantes de Gendarmería quienes presentaron la solicitud de financiamiento para adquirir equipos y equipamientos para visitas virtuales en las unidades penales. Afirma que en la Región

de Antofagasta hay cuatro unidades penales tradicionales que cuentan con una infraestructura obsoleta y antigua, además con una sobreocupación que aumenta los factores de riesgo de propagación del Covid-19. Reseña que producto de la pandemia, las visitas se suspendieron, ya que pueden ser un transmisor del coronavirus, cuyo riesgo se ve acrecentado por las condiciones estructurales de estas unidades. Explica que para que los internos e internas mantengan contacto con sus familiares y amigos, respetando el derecho a la visita, es que surge esta iniciativa para instalar un sistema de visitas virtuales, a través de videoconferencias, el cual ya ha sido implementando en la mayoría de las regiones del país. Comenta que el proyecto considera la compra de 28 equipos computacionales para los centros ubicados en las comunas de Taltal, Tocopilla, Calama y Antofagasta. Señala que la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de priorizar el proyecto por un monto total de M\$52.600.-

iii.- Proyecto reposición escaños ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que exponga los detalles del proyecto.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa la comisión se reunió con representantes de la Municipalidad de Antofagasta, quienes expusieron la solicitud de reponer 27 escaños inclusivos triple de hormigón y madera en seis sectores de la ciudad. Agrega que desde el mes de octubre del año pasado, producto de las movilizaciones y protestas sociales, se ha deteriorado la infraestructura pública en distintos puntos de la ciudad. Precisa que sectores de la Avenida Brasil, paseo peatonal Matta, boulevard Maipú, Plaza Sotomayor, parque Nicolás Tirado y Plaza Bicentenario, presentaron destrozos irreparables, debiendo sustituir el mobiliario urbano. Ratifica que los escaños indicados en esta iniciativa son inclusivos, de hormigón con triple apoya brazos, con armadura metálica y madera nativa, la que permite una mayor durabilidad a las exigencias medio ambientales. La distribución por sector corresponde Avenida Brasil (04), Paseo Matta (04), boulevard Maipú (06), Plaza Sotomayor (05), parque Nicolás Tirado (02) y Plaza Bicentenario (06). Precisa que la comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto por un monto total de M\$29.010.-

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta si los destrozos se produjeron en el marco del estallido social.

El Consejero Regional señora **TILLERÍA**, integrante de la comisión informante, indica que los daños se produjeron desde octubre del año pasado a la fecha.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, requiere información por el número de escaños y la inversión requerida.

El Consejero Regional señora **TILLERÍA**, integrante de la comisión informante, señala que se trata de 27 escaños y una inversión de M\$29.010.-

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, propone que al margen de la contingencia sanitaria, es necesario indicar a la ciudadanía que se aprobará por primera y única vez la restitución de obras destrozadas en el marco de manifestaciones, invitando a la comunidad a cuidar el mobiliario y denunciar a quienes ejecutan destrozos. Propone que se emita una declaración en donde se indique que no se seguirán aprobando recursos para reparar obras malogradas en el marco del estallido social, en donde lamentablemente actúa la delincuencia.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por el valor de cada uno de los escaños y las características técnicas de los mismos.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la comisión informante, explica que son de hormigón y madera nativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aclara que el valor incluye la instalación. Añade que se trata de escaños inclusivos para discapacitados y personas de la tercera edad y distintos a los que hoy se instalan.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, también pregunta por las características técnicas de los escaños.

El Director de la SECOPLAC de la IMA, don **DANTE NOVOA**, señala que se trata de un mobiliario que hasta la fecha no se instalaba en los espacios públicos de Antofagasta. Aclara que se trata de escaños inclusivos para personas con discapacidad. Expresa que el valor por cada unidad es de aproximadamente \$700.000.- incluido el traslado que encarece el valor. Puntualiza que tienen un peso de 500 kilos de hormigón armado, con maderas nobles de mayor resistencia al fuego ante posibles destrozos. Reseña que la idea es iniciar un plan piloto para evaluar futuras instalaciones.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, apoya la idea de su colega San Martín para realizar una declaración pública para llamar a la comunidad a cuidar el nuevo mobiliario y destacar el esfuerzo del Gobierno Regional en reponer los escaños vandalizados.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, reitera que esta declaración pública debe tener el mismo rigor que otras que se han aprobado en el Consejo Regional, ya que es necesario llamar a la comunidad al cuidado del mobiliario, no amparando hechos delictuales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone votar el proyecto y luego en puntos varios ver el tema de la declaración pública.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide reiterar el valor de la inversión de ambos proyectos (equipos de Gendarmería y escaños de la IMA).

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, recuerda que la inversión en los equipos computaciones es de M\$52.600.- y los escaños demandan del F.N.D.R. M\$29.010.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización pendiente del proyecto de Gendarmería.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15626-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO**

2020, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40023009-0, "**ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA VISITAS VIRTUALES UNIDADES PENALES,**", por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total F.N.D.R de **M\$52.600.-** (Moneda presupuesto 2020). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.7.15626-20.002 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la recomendación de la comisión respecto a esta iniciativa.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la comisión informante, indica que la propuesta es aprobar el proyecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que su votación a favor está condicionada a la emisión de la declaración pública, ya que ella no está dispuesta a seguir perdiendo el dinero cada vez que se producen destrozos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si es posible votar el proyecto condicionado a lo que requiere la Consejera Regional San Martín.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que lo que se somete a votación es la propuesta de priorización del señor Intendente Regional, que cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sin condiciones y alcances específicos. Añade que la propuesta de la Consejera San Martín no proviene del Ejecutivo, como tampoco de la comisión. Propone votar el proyecto y luego sancionar el tema de la declaración pública.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, reitera que desea votar a favor, pero con la condicionante de la declaración pública, recordando que en otras ocasiones se han votado proyectos en conjunto con declaraciones públicas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pide que se aclaren los términos de la declaración pública, ya que entiende que nadie en el Consejo Regional avala los destrozos del mobiliario público. Añade que no se puede condicionar futuras aprobaciones a la ocurrencia de nuevos actos vandálicos, que no son responsabilidad de la ciudadanía.

Añade que no se puede castigar a toda la población por unos delincuentes que destruyen el mobiliario.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide que la declaración pública puede redactarse en los mismos términos expresados por el Consejero Regional Ricardo Díaz. Añade que no se trata de una amenaza.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, puntualiza que la acción de pedir el cuidado del mobiliario corresponde a la institución beneficiaria.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, propone que en este tipo de proyectos se incluya a la comunidad en la conciencia del cuidado del mobiliario, por ejemplo, a través de talleres artísticos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, agrega que el Consejo Regional es responsables de los fondos que sanciona y si hay gastos por obras destruidas, la comunidad debe saberlo. Afirma que la ciudadanía debe saber la cantidad de fondos que se invierten para reponer lo destruido, ampliando el acuerdo a cada una de las obras que se reponen luego de actos vandálicos.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aclara que nadie le ha puesto condiciones a la aprobación del proyecto, lo que se pide es que se haga una declaración pública que indique que el Consejo Regional invierte en la reposición de un mobiliario que le favorece a todos los vecinos, haciendo un llamado a los ciudadanos a cuidar la inversión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que no avalaría la declaración, no porque no esté de acuerdo en el fondo, sino por el tema de la oportunidad. Puntualiza que si se hubiese hecho en medio del estallido social en donde algunos grupos estaban causando destrozos ella se sumaría, pero hoy el tema no está presente en la agenda y enfrentamos un grave problema sanitario que debe centrar la atención.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que no está demás hacer una declaración para llamar a la comunidad a cuidar el mobiliario.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera que en cuarentena no hay gente destruyendo mobiliario.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que si bien nos encontramos en cuarentena, hace menos de una semana hubo graves disturbios en el acceso este de la ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta por la posibilidad de votar la propuesta de la Consejera Regional San Martín.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que se vote el proyecto por separado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, recuerda que se han aprobado varias declaraciones públicas, pero que han sido propuestas por la comisión y que de las opiniones expresadas aparece que no hay consenso en aprobar dicha declaración. Apunta que si la Consejera Regional San Martín quiere condicionar su voto lo debe hacer al emitirlo, pero no habiendo acuerdo total por el comunicado, correspondería votar el proyecto y luego sancionar la posibilidad de sancionar la emisión de la declaración pública.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide votar el proyecto y luego analizar el tema de la declaración pública.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto presentado por el Ministerio de Obras Públicas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15627-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40023308-0, **"REPOSICIÓN ESCAÑOS, SECTORES VARIOS, ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total F.N.D.R de **M\$29.010.-** (Moneda presupuesto 2020). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 656.7.15627-20.003 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por la situación final de la propuesta de la Consejera Regional San Martín.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación propuesta de la Consejera Regional Katherine San Martín.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, propone generar una declaración pública, que fuera de común acuerdo como se ha hecho en otras ocasiones, para condenar los desmanes que destruyen mobiliario público.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, sugiere que se redacte el texto y se comparta con los Consejeros Regionales, para luego sancionar el documento.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se le encargará al asesor José Antonio Villalobos contactarse con la Consejera Regional San Martín para hacer una propuesta que sea sometida a consideración del pleno al final de la sesión.

iv.- Proyecto adquisición y reposición equipos topografía emergencias fluviales Región Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que exponga los detalles del proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte informa que con fecha 14 de mayo se reunieron en videoconferencia con el Director Regional de Vialidad, los Jefes de División de Planificación y de Presupuesto y profesionales de apoyo, para analizar la solicitud de financiamiento del proyecto "Adquisición Reposición Equipos Topografía Emergencias Fluviales Región de Antofagasta". Agrega que el Director Regional de Vialidad señaló que se busca la renovación y adquisición de equipos topográficos en consideración que en la actualidad la región invierte en construcción, conservación, reposición y mantenimiento de la red vial un monto aproximado al año de M\$23.000.000.-, requiriendo revisiones topográficas que permitan chequear por etapas los avances de las obras. Añade que por las emergencias climáticas que acontecen en la región, y que son cada vez más frecuentes, se plantea la adquisición de equipo con nueva tecnología que permita realizar los levantamientos de forma más rápida y de esa forma realizar los proyectos de reconstrucción en un menor plazo y mejorar los rendimientos y cantidad de kilómetros de carretera levantados anualmente. Adicionalmente, estos equipos podrán brindar apoyo a otras áreas regionales del Ministerio de Obras Públicas como Obras Hidráulicas, en lo referido a los riesgos por remoción en masa, por contar entre otros equipos de alta tecnología como drones y escáner. Indica que la Dirección Regional de Vialidad ha postulado este equipamiento al Ministerio, sin embargo el nivel central dejó detenida esta solicitud y por el contrario, en atención a la pandemia ha redestinado recursos a otras actividades. Apunta que de acuerdo al análisis realizado por la comisión, se propone al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Adquisición reposición equipos topografía emergencias fluviales Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2020 de M\$100.482.-; y un monto total F.N.D.R. y total proyecto de M\$227.449.- Puntualiza que el proyecto será financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y será incorporado en la futura adenda del Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta 2014-2018".

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por los profesionales encargados de la operación de los equipos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, señala que serán operados por funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta por las otras alternativas que se evaluaron al analizar al proyecto, por ejemplo, la contratación de servicios externos, que puede resultar menos costoso. Pide información del estudio efectuado para resolver la compra de equipos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, recuerda que cuando han solicitado la ocupación de equipos de esta naturaleza ha sido muy complicado hacerlo. Puntualiza que el equipamiento permitirá hacer mejores obras y servir a otras dependencias del Ministerio de Obras Públicas. Apunta que la conservación de obras camineras es una tarea constante de la Dirección de Vialidad y que este equipamiento servirá para su trabajo.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que le llama la atención que se vuelva al antiguo sistema de asignar este tipo de tareas a la Dirección de Vialidad, cuando hoy este tipo de servicios son contratados a externos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, reitera que la Dirección de Vialidad, en la reunión de comisión, garantizó que disponía de los profesionales para la operación de los equipos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto presentado por el Ministerio de Obras Públicas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15628-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa: -Proyecto C.BIP 40012087-0 "**ADQUISICIÓN - REPOSICIÓN EQUIPOS TOPOGRAFÍA EMERGENCIAS FLUVIALES REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$100.482.-**; y un monto total F.N.D.R. y total proyecto de **M\$227.449.-** (Todos valores Ficha IDI y Moneda presupuestaria 2020). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. La iniciativa se aprueba formando parte del Convenio de Programación "**Pavimentos Básicos Región de Antofagasta 2014-2018**" lo que deberá reflejarse en futura adenda de dicho instrumento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.7.1562820.004 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

v.- Proyecto adquisición reposición dispositivos Plan Municipal de Emergencias comuna de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que exponga los detalles del proyecto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron para analizar la solicitud de financiamiento del proyecto "Adquisición reposición dispositivos plan municipal de emergencia comuna de Antofagasta", presentado por la Municipalidad de Antofagasta. Informa que este punto quedará pendiente para el próximo pleno, ya que se solicitaron otros antecedentes, como la presentación de un plan de acción en el sector de La Chimba, dada la situación de las continuas quemadas en el sector, y también mayor información sobre los proyectos ya aprobados por el Consejo Regional y que tienen un mínimo gasto a la fecha, entre ellos el de reposición vivero municipal, del año 2016 por un monto aprobado de M\$4.620.665.-; la construcción cuartel bomberos y equipos anexo Las Palmeras, del año 2017 por un monto total de M\$2.100.383.-; la ampliación Cementerio General de Antofagasta, del año 2017 por un monto total de M\$3.463.974.-; y el proyecto de reposición y adquisición dispositivos apoyo plan de aseo, del año 2018 por un monto total de M\$1.223.699.- Indica que desean que el municipio informe del estado de avance de

estas iniciativas, ya que el nuevo proyecto demanda una inversión superior a los M\$2.000.000.- Finalmente, dice que con relación al proyecto del vivero municipal, se pidió al municipio dar respuesta a los oficios que se han enviado desde julio del año 2019. Añade que una vez resueltas las dudas, la comisión no tendría problemas en proponer al pleno aprobar el proyecto.

vi.- Proyecto capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19”.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que exponga los detalles del proyecto.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que se reunieron con el Director Regional del SENCE don Roger Barraza, el SEREMI del Trabajo don Álvaro Le Blanc y los jefes de las Divisiones de Fomento y Planificación del Gobierno Regional, para conocer mayores detalles de la iniciativa “Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19”. Agrega que la iniciativa tiene por objetivo implementar un programa de subsidios a las empresas de la región para la “Retención de Empleos” y “Creación de Nuevos Empleos”. Apunta que de acuerdo a lo indicado por el señor Director del SENCE, el Ministerio del trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaría del Trabajo, definió líneas de acción para la implementación de programas de formación para puestos de trabajo y Línea de Emergencia Laboral, lo que permitiría entregar un subsidio a las pequeñas y medianas empresas bajo las normas y requisitos que establecidas en el Decreto N° 28 que aprueba el reglamento para la aplicación del subsidio al empleo establecido en la Ley N° 20.338. Expresa que la propuesta considera la entrega de dos tipos de subsidios cada uno, lo que permitirá beneficiar a 1.500 trabajadores y que en su conjunto se espera otorgar 3.000 bonificaciones. Menciona que el primer instrumento corresponde al Subsidio Retención de Empleos, que consiste en una bonificación del sueldo con un monto efectivo del 60 % o el 80 % (ya que no se ha definido aún el porcentaje por SENCE) del Ingreso Mínimo Mensual, durante los primeros tres meses y en un 60 % en caso de prorrogarse el beneficio por los siguientes dos meses. En el caso de otorgar el 80% del sueldo mínimo en los tres primeros meses y el 60 % para los dos meses restantes más las capacitaciones, el monto alcanzaría la cifra de M\$1.895.700.- Apunta que según lo indicado por el SENCE, se podrá entregar el 60 % del ingreso mínimo por los cinco meses más las capacitaciones, significando un monto total de M\$ 1.607.250.- En ambos casos, es muy distinto a lo indicado en la presentación que considera un monto de M\$1.511.100.- para subsidios de retención de empleo. Señala que la segunda línea considera Subsidios para la Creación Nuevos Empleos y contempla una bonificación del sueldo con un monto efectivo del 60 % de un Ingreso Mínimo Mensual por un periodo de cuatro meses, lo que totaliza un monto de M\$1.431.750.- Expresa que cada línea de subsidio considera un bono de capacitación por trabajador contratado de \$110.000.- en la línea de retención y \$185.000.- en la línea de creación de nuevos empleos, lo que en su conjunto alcanza a un monto de M\$442.950.- Explica que una vez analizados los antecedentes, y por acuerdo unánime de la comisión se acordó proponer al pleno dejar pendiente hasta la próxima sesión el pronunciando en relación a la solicitud de recursos, con la finalidad de solicitar al SENCE mayores antecedentes relativos a: 1.- Definir el porcentaje de cobertura del Subsidio Retención de Empleos, pudiendo este ser el 60% ó el 80%, según lo indicado por SENCE y ajustar el requerimiento a la propuesta, ya que para cualquiera de los casos el monto superaría lo actualmente solicitado; 2.- Revisar la propuesta en cuanto al bono de capacitación, en consideración a que dadas las restricciones de movilidad impuestas por la autoridad

sanitaria, no será posible implementarlas en los próximos meses, por lo que dichos recursos podrían aumentar el número de beneficiarios, por lo que se solicitará al SENCE indicar si es posible entregar los subsidios sin la necesidad de considerar el bono de capacitación para las empresas; y 3.- Coordinar en conjunto con las instituciones de fomento productivo, el segmento o grupo beneficiario al cual está dirigido el programa, en consideración a que a la fecha el Consejo Regional ha aprobado más de M\$8.400.000.- para Pymes de la región destinados a capital de trabajo, con especial énfasis en el pago de remuneraciones.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que el tema es urgente y se debe realizar una Sesión Extraordinaria para resolverlo una vez que se remitan los antecedentes requeridos por la comisión, que entiende sería la próxima semana.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, señala que están disponibles para la próxima semana y que los antecedentes ya fueron solicitados al SENCE. Agrega que eventualmente se solicitaría una Sesión Extraordinaria para resolver el tema.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, solita que el señor SEREMI del Trabajo y el señor Director del SENCE entreguen mayores antecedentes del proyecto, en especial, para quienes no participan de la comisión que analizó el tema. Afirma que no tiene claras las dudas que tiene la comisión.

El Director Regional del SENCE, don **ROGER BARRAZA**, explica que el proyecto se enmarca en el Decreto N° 28 que se aplica como SENCE al incentivo de contratación de mano de obra juvenil y adultos mayores. Comenta que en caso de excepción constitucional o pérdida de trabajo masivo se puede ejecutar el programa del Decreto N° 28 bajo ciertas líneas que establece el SENCE, que implica entregar un subsidio del 60 % del ingreso mínimo

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, apunta que con lo expuesto por el Director Regional del SENCE se aclaran las dudas de la comisión, y no cree necesario seguir postergando la decisión. Solicita que se informe cómo se difundirá la información del subsidio para captar al mayor número de interesados.

El SEREMI del Trabajo, don **ÁLVARO LE BLANC**, expresa que este proyecto es fundamental para toda la región. Añade que en la información de cifras de cartas de despidos del mes de abril, la Región de Antofagasta es la que presenta el mayor incremento respecto del mes pasado. Recalca que eso demuestra que la situación del empleo es muy compleja en la región. Plantea que esta es una buena alternativa para que las Pymes puedan seguir dando empleo. Afirma que el programa considera un plan de difusión para llegar a toda las comunas de la región con los subsidios. Reitera que es una respuesta concreta a la contingencia que hoy se vive. Apunta que ya se cuenta con las respuestas a todos los requerimientos de la comisión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que respeta las propuestas de las comisiones en cuanto a solicitar mayores antecedentes de los proyectos. No obstante, y dado que ya se entregaron las respuestas a las dudas, propone que la comisión se vuelva a reunir y se pueda sancionar hoy el programa.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta que dado que el señor Director Regional del SENCE y el señor SEREMI del Trabajo ya respondieron las dudas de la comisión, si existe la posibilidad de que ésta reconsidere su postura de dejar pendiente la sanción del programa y votar hoy.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, aclara que entiende que se vive una emergencia, pero que solicitan que los antecedentes se entreguen de manera formal. Insiste que la actitud de la comisión es colaborativa, pero que es necesario tener los antecedentes con mayor anticipación, agregando que la información de la Recomendación Técnica (RS) del programa solo lo entregaron ayer y el análisis se hizo sin tener a la vista la Ficha IDI, ni ficha CORE del proyecto. Reitera que la idea es tener todos los antecedentes a la vista, solicitando respetar la decisión de la comisión de postergar el pronunciamiento.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, reitera que se está frente a una emergencia que requiere de resolver de manera rápida, estando él dispuesto a reunirse incluso en Sesión Extraordinaria el día sábado.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita respetar la decisión de la comisión. Agrega que las propuestas que se sancionan deben estar convenientemente respaldadas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita no presionar a la comisión para cambiar su propuesta. En este sentido, apoya la postura de postergar.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, propone que hoy mismo se fije la Sesión Extraordinaria para resolver el tema.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que primero se debe reunir la comisión y luego definir la fecha de la Sesión Extraordinaria.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, recuerda que el Consejero Regional Tapia dijo que se reunirían el día martes 26 de mayo.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, dice que ellos se reunirían el día lunes o martes. Agrega que la idea es juntarse cuando se disponga de los antecedentes que se requirieron.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de la Comisión Mixta de dejar pendiente la decisión a la espera de nuevos antecedentes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15629-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **POSTERGAR** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta respecto a la solicitud de priorización del programa C. BIP 40023601-0 **"CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19"** a fin de que el Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, entregue mayores antecedentes, de acuerdo a lo siguiente:

-**Definir** el porcentaje de cobertura para el Subsidio Retención de Empleos, pudiendo este ser 60 % o 80 % del Ingreso Mínimo Mensual, según lo indicado por el SENCE y ajustar el requerimiento a la solicitud de financiamiento;

-**Revisar** la propuesta en relativo al Bono de Capacitación, en consideración a las posibilidades reales de implementarlas dadas restricciones de movilidad, con el propósito de redestinar los recursos a aumentar el número de beneficiarios; y

-**Coordinar** en conjunto con las instituciones de fomento productivo, el segmento o grupo beneficiario al cual está dirigido el programa, con el propósito de evitar la duplicidad de beneficiarios en la asignación de los fondos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.7.15629-20.005 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS F.N.D.R. PROYECTO CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL PDI DE TOCOPILLA.

El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYOR PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO C. BIP 340012686-0 EMERGENCIA PRODUCTIVA PROVINCIA EL LOA.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que exponga los antecedentes de la solicitud de mayor plazo de ejecución.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que con fecha 14 de mayo se reunieron con profesionales de la División de Presupuesto e Inversión Regional y el señor Director Regional de SERCOTEC, para analizar la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del programa "Transferencia Emergencia Productiva Provincia El Loa". Recuerda que la iniciativa fue aprobada por este Consejo Regional, luego de las precipitaciones ocurridas en los meses de enero y febrero del año 2019, y que producto de la declaración de Zona de Catástrofe en la Provincia El Loa, se realizó un catastro de los damnificados, detectándose la necesidad de desarrollar una iniciativa de emergencia productiva para ayudar a las empresas de la provincia afectadas por las lluvias. Apunta que según el catastro desarrollado por el Gobierno Regional y los demás servicios públicos, se detectaron 157 negocios afectados. Añade que el programa contemplaba la asignación de un subsidio no reembolsable, que se entregaría a los beneficiarios para elaborar planes que cubran los costos de daños y pérdidas en sus negocios, en términos de infraestructura, insumos, equipos, equipamiento y servicios. Explica que de acuerdo a lo indicado por el señor Director de SERCOTEC, solamente se ha beneficiado a 54 Pymes y está solicitud de ampliación de plazo considera el cierre administrativo y plantea devolver al Gobierno Regional alrededor de M\$57.000.- que no fueron utilizados. En razón de lo anterior, los miembros de la comisión solicitaron reevaluar la iniciativa, dada la situación económica que atraviesan las pymes de la Provincia El Loa, ya que se presume se ganaría tiempo en ir con ayuda directa a

quienes lo requieren en comparación a los tiempos que tomaría implementar un nuevo programa, por lo que se le solicitó al señor Director de SERCOTEC para que en conjunto con la División de Presupuesto e Inversión Regional, informen el mecanismo que permita entregar esos recursos en el marco de la ejecución del programa. Por lo anterior, la comisión acordó dejar pendiente su pronunciamiento a la espera de mayores antecedentes.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por el cambio de glosa, ya que en un principio era para los negocios dañados por las precipitaciones y la eventual demora en su implementación.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, señala que no se debería retrasar la implementación. Expresa que la idea es ocupar los fondos y no devolverlos. Indica que la Consejera Regional Sandra Pastenes participó de la reunión, aportando nuevos antecedentes de lo que sucede hoy en la Provincia de El Loa, los cuales respaldaron la propuesta de la comisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de postergar la decisión respecto del programa de SERCOTEC.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15630-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del programa C.BIP 40012686-0 **"TRANSFERENCIA EMERGENCIA PRODUCTIVA PROVINCIA EL LOA"**, a fin de que el señor Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, informe un mecanismo que permita utilizar los recursos no asignados en el marco del programa, para beneficiar a las pymes de la Provincia El Loa, que han visto disminuidas sus capacidades comerciales, dada la actual emergencia sanitaria.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.9.15630-20.006 "Memo N°056 Antofagasta 04 de mayo de 2020".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL DESPRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Educación, Ciencia y Tecnología para que exponga los antecedentes sobre la despriorización del proyecto del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Educación, Ciencia y Tecnología, recuerda que el diseño fue aprobado en el año 2010 y finalizado el 2012. En su etapa de ejecución, el proyecto fue aprobado el 19 de agosto de 2013, por un monto de M\$9.681.000.-, a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio. Añade que la Unidad Técnica es la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama. Menciona que el año 2014 se iniciaron las

obras, adjudicadas a la Empresa PROCOIN, que además tenía otros proyectos adjudicados en la comuna. El año 2016 se realizó el término anticipado del contrato, y se hizo el cobro de las garantías correspondientes. Por su parte, la empresa demandó al municipio y al Gobierno Regional, provocando que el proyecto quedara detenido. A la fecha, la iniciativa tiene un valor actualizado de M\$10.408.000.- Apunta que según lo informado por la DIPIR, el avance financiero de la obra es de 8 %, considerando los cobros de boletas de garantía. Menciona que la empresa a cargo, también tuvo problemas y abandonó otras obras de proyectos que tenía a cargo en la comuna. Agrega que parte del proyecto anterior consistió en trasladar la colección a un depósito transitorio, permitiendo la identificación y clasificación de 380.000 piezas. Indica que según lo planteado por el Ejecutivo y el municipio de San Pedro de Atacama, la actual iniciativa es inviable de ejecutar por a varias razones: 1.- Debido al tiempo transcurrido, el proyecto está desactualizado de acuerdo a las normativas sísmica, hidráulica y de accesibilidad universal. La normalización provocaría un aumento significativo en el costo del proyecto actual; 2.- En la parte técnica, el proyecto original considera dos etapas de excavación en el terreno actual para albergar el depósito y el centro de investigación, lo que a opinión del Ejecutivo, podría arriesgar el descubrimiento de nuevos restos arqueológicos, así como afectar edificaciones cercanas como la iglesia de San Pedro de San Pedro de Atacama; y 3.- Se está formulando un proyecto que considera tres partes: un museo exclusivamente para exhibición y contacto con la comunidad; un centro resguardo y depósito de las colecciones; y un centro investigación. La localización en el actual inmueble solo sería para la exhibición, mientras que el depósito y el centro de investigación serían relocalizados. Puntualiza que entre las observaciones de la comisión, se aclaró que en el proyecto original sí hubo un proceso de participación ciudadana y un consenso con las comunidades indígenas, a pesar que el proceso de consulta indígena no estaba normado como se establece ahora. Esto fue validado por Contraloría ante consulta de la Dirección de Arquitectura. Aún más, el traslado de las piezas de la colección al depósito transitorio, fue realizado por las mismas comunidades. Por su parte, la Consejera Regional Sandra Berna, que en la época era Alcaldesa de la comuna, indicó que el diseño que consideraba los subterráneos, estaba respaldados técnicamente, por lo que no comparte que sea inviable desde el punto de vista del diseño original. Por otra parte, para el nuevo proyecto, se tiene dudas sobre un eventual cambio de nombre del museo que podría surgir en el proceso de participación ciudadana; y además se sugirió considerar recursos para investigación arqueológicas, ya que al tratarse de la comuna de San Pedro de Atacama, no debe descartarse el descubrimiento de restos arqueológicos, independiente del proyecto. El nuevo proyecto se presentará para su etapa de prefactibilidad y se espera obtener la recomendación técnica en el mes de agosto del año 2021. Afirma que luego del análisis, la comisión acordó proponer al pleno, eliminar de priorización el proyecto "Reposición Museo Arqueológico G. Le Paige SPA", en su etapa de ejecución. Adicionalmente, se propone solicitar al Ejecutivo, informes periódicos sobre el avance del nuevo proyecto para el Museo, cuya etapa de prefactibilidad está en formulación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de despriorización del proyecto del museo arqueológico de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15631-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto C.BIP 30092959-0 **"REPOSICIÓN**

MUSEO ARQUEOLÓGICO G. LE PAIGE SPA", de acuerdo a la propuesta del señor Intendente Regional conforme a la solicitud efectuada por la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama a través del Ordinario N°505 de fecha 17 de abril de 2020.

En virtud del presente, SE DEJA SIN EFECTO el ACUERDO N° 11424-13, adoptado en la 496ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2013.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.10.15631-20.007 "Ficha CORE".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN FIC-R 2020.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología para que exponga las solicitudes de modificación de los proyectos FIC-R.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa se reunieron en comisión mixta para analizar la propuesta de iniciativas presentadas por el Ejecutivo del Gobierno Regional, en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, proceso que inició en enero del presente año con el llamado a concurso dirigido a Universidades y Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico, como para asignación directa a instituciones públicas de fomento e innovación establecidas en la glosa presupuestaria común 5.2 para los Gobiernos Regionales. Puntualiza que para el año 2020 el Consejo Regional aprobó un monto de M\$5.000.000.- para financiar proyectos nuevos, de los cuales el 40 % sería para universidades y centros y el 60 % restante para asignar a servicios públicos de fomento e innovación. Asimismo, recuerda que también se creó una comisión de trabajo para la elaboración de las bases que contó con representantes de la comisión mixta, y posteriormente el Consejo Regional aprobó las bases del concurso FIC-R 2020 y junto con ello definió "Líneas de Interés Prioritarias", con la finalidad de orientar la inversión hacia las necesidades reales del territorio, siendo estas líneas: energías renovables, astronomía, protección y sostenibilidad ambiental, innovación social y recursos hídricos. Junto con ello, se implementó una plataforma digital para la postulación al concurso y se estableció que para los proyectos en los que participan comunidades, se deberá contar con la aprobación e inclusión de éstas, en todas las etapas del proyecto, a través de un diagnóstico participativo. Del mismo modo, se estableció como requisito que la transferencia tecnológica a comunidades se deberá realizar con el apoyo de un profesional del área social y se estableció la incorporación de hitos críticos. Indica que la propuesta presentada por el señor Intendente en el marco del concurso, considera un total de 13 iniciativas que cumplieron con lo estipulado en las bases del concurso, que superaron el proceso de evaluación técnica-presupuestaria y que obtuvieron una nota superior a 4.0 en la evaluación realizada por la comisión técnica, quedando en consecuencia en calidad de "recomendados" para sanción del Consejo Regional. Añade que el trabajo realizado por la comisión, consistió en analizar la totalidad de las iniciativas presentadas, para lo cual se contó con la participación de la División de Fomento e Industria, representantes de Universidades y directores de proyectos, quienes expusieron y respondieron dudas planteadas por los miembros de la comisión. Apunta que se llevaron a cabo jornadas, para las que se citó a las instituciones de acuerdo a la temática propuesta en la postulación, con la finalidad de tener una visión general de los proyectos presentados a una misma línea estratégica o sector productivo. Asimismo, la actividad permitió a las instituciones darse cuenta de la

necesidad de formular propuestas globales que permitan dar soluciones integrales a las problemáticas regionales en materia de innovación y desarrollo competitivo. En resumen, destaca que luego de las modificaciones planteadas en las bases, las iniciativas seleccionadas abarcan a lo menos seis diferentes comunas en la región, entanto seis tendrán un alcance interregional. Asimismo, se destaca la presentación de iniciativas de innovación social, medio ambiente y recursos hídricos. Expresa que en razón de lo anterior, y luego del análisis la comisión acordó recomendar al pleno aprobar 12 de las 13 iniciativas propuestas por el señor Intendente Regional. Así, señala que la primera iniciativa recomendada es la C. BIP 40023697-0 "Transferencia Estandarización Normas Chilenas de Litio", presentada por la Universidad Católica del Norte, con una solicitud FIC-R de M\$150.900.- y un aporte propio de M\$16.800.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita se entregue un resumen ejecutivo para conocer más detalles del proyecto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que se trata de la instalación de un laboratorio regional para el análisis del litio.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, señala que el segundo proyecto se denomina es la C. BIP 40023721-0 "Transferencia Nanobioremediación de Suelos Contaminados Por Metales en Taltal" que presenta la Universidad Arturo Prat, con una solicitud FIC-R de M\$190.000.- y un aporte propio de M\$10.000.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por el objetivo del proyecto, ya que se trata de suelos privados.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, informa que se trata de un plan piloto para encapsular los suelos contaminados. Afirma que se pide intervenir en los terrenos aledaños a la Escuela Alondra Rojas de la comuna de Taltal.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, señala que el tercer proyecto es el C. BIP 40023726-0 "Transferencia Acuymin Primer Centro de Capacitación y Transferencia a Pescadores", presentado por la Universidad Católica del Norte, con una solicitud FIC-R de M\$135.000.- y un aporte propio de M\$7.500.-

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por la naturaleza del proyecto.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, indica que se trata de un proyecto acuícola. Afirma que el cuarto proyecto es el C. BIP 40023726-0 "Transferencia Investment Readiness para Emprendedores e Inversionistas", presentado por la Universidad Católica del Norte, con una solicitud FIC-R de M\$99.600.- y un aporte propio de M\$11.000.- Puntualiza que el quinto proyecto es el C. BIP 40023784-0 "Transferencia Producción de Cultivos con Agua Residual en Calama", presentado por la Universidad Arturo Prat, con una solicitud FIC-R de M\$171.637.- y un aporte propio de M\$47.900.- Menciona que el sexto proyecto es el C. BIP 40023805-0 "Transferencia Formación de Divulgadores Científicos desde y para Antofagasta", presentado por la Universidad de Antofagasta, con una solicitud FIC-R de M\$180.000.- y un aporte propio de M\$0.- Señala que el séptimo proyecto es el C. BIP 40023816-0 "Transferencia Recurso Piure Como Diversificación Productiva de la Pesca Artesanal", presentado por la Universidad Católica del Norte, con una solicitud FIC-R de M\$180.000.- y un aporte propio de M\$20.000.- Agrega que el octavo proyecto es el C. BIP 40023864-0 "Transferencia Plan Hidrológico para Proteger Lagunas Altiplánicas", presentado por la Universidad Católica del Norte, con una solicitud FIC-

R de M\$86.380.- y un aporte propio de M\$9.600.- Apunta que el noveno proyecto es el C. BIP 40024038-0 "Transferencia Proyecto Liqcau Stem: Mujeres Ingenieras para la Región", presentado por la Universidad Católica del Norte, con una solicitud FIC-R de M\$149.920.- y un aporte propio de M\$16.600.- Expresa que el décimo proyecto es el C. BIP 40023866-0 "Transferencia Especies Endémicas Taltal Xerojardinería Viverización Paisajismo", presentado por la Universidad Arturo Prat, con una solicitud FIC-R de M\$199.907.- y un aporte propio de M\$15.000.-

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta si el proyecto incluye a la localidad de Paposo.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, señala que el proyecto se desarrolla en el área urbana de Taltal.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que la División de Fomento entregue más antecedentes del proyecto, ya que los nombres no indican mucho. Recuerda que el proyecto apuntaba a la producción de cactus, que por las condiciones geográficas de Taltal es muy beneficioso. Pide que se explique con un mejor nivel de detalle las iniciativas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que es imposible pronunciarse con tan poca información como la entregada.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apoya la postura de la consejera Sra. Sandra Pastenes.

La Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, indica que la división maneja fichas técnicas de los proyectos, las cuales se pueden leer para mejor información de los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, informa que décimo primer proyecto es el C. BIP 40024018-0 "Transferencia Desafiando la Sustentabilidad Circular en Los Jóvenes", presentado por la Universidad de Antofagasta, con una solicitud FIC-R de M\$149.208.- y un aporte propio de M\$63.339.-

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, comenta que el objetivo de la iniciativa es generar habilidades tecnológicas y sociales en los estudiantes de la comuna de Antofagasta, permitiendo implementar los conceptos de economía circular con énfasis en la innovación mediante diseño y prototipado, con el fin de enfrentar de una manera sustentable los problemas de desarrollo humano. Añade que los objetivos específicos son: 1.- Realizar un diagnóstico de las habilidades tecnológicas y los conceptos de economía circular de los estudiantes de la comuna de Antofagasta; 2.- Crear programas educativos para la realización de las academias de economía circular con base tecnológica; 3.- Habilitar a los profesores y monitores en temas de economía circular con base tecnológica; 4.- Movilizar las habilidades tecnológicas en economía circular a través de las academias en los diferentes establecimientos educacionales que participaran del proyecto; 5.- Desafiar los conocimientos movilizados en las academias a través de un concurso; 6.- Transmitir las habilidades desarrolladas a través de la presentación de los prototipos realizados en el desafío; y 7.- Realizar gira escolar nacional o internacional, con ganadores del desafío.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, informa que el décimo segundo proyecto es el C. BIP 40024025-0 "Transferencia Emprende,

Incluye, Impacta en la Región de Antofagasta”, presentado por la Universidad Católica del Norte, con una solicitud FIC-R de M\$138.685.- y un aporte propio de M\$15.400.-

La Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, comenta que el objetivo general del proyecto es transferir conocimientos e instalar a nivel regional herramientas sobre el capital humano que favorezcan el desarrollo y la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, promoviendo la transferencia de conocimiento, el emprendimiento y la empleabilidad de éstos. En tanto, los objetivos específicos son: 1.- Impulsar y maximizar las oportunidades de desarrollo personal, económico y familiar de las personas en situación de discapacidad y su entorno familiar cercano, mejorando su calidad de vida e inclusión social; y 2.- Confeccionar un catastro de personas en situación de discapacidad de la Región de Antofagasta. Apunta que el proyecto se incluye en el área prioritaria de innovación social.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita que se entregue información detallada de las primeras diez iniciativas señaladas por el señor Consejero Regional, Presidente de la comisión informante.

La Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, se refiere en detalle al proyecto “Transferencia Estandarización Normas Chilenas de Litio” de la UCN. Observa que el objetivo general es implementar y estandarizar metodologías para la caracterización sicoquímica de salmueras con contenido de litio provenientes desde salares y de los productos de litio, así como establecerse regional y nacionalmente como laboratorios de referencia. Luego, se refiere a los objetivos específicos que son: 1.- Implementar metodologías analíticas para estandarizar la cuantificación de elementos de Li, entre otros, en salmueras de acuerdo con las prontamente publicadas Normas Chilenas; 2.-Desarrollar e implementar metodologías para caracterizar productos de litio por técnicas mineralógicas de alta definición para participar en la formulación de anteproyectos en conjunto con CChEN de normas chilenas para productos de litio; 3.- Diseñar una salmuera sintética o compósito de salmuera natural para ser usado como material de referencia; 4.- Transferir conocimiento por medio de la implementación de ejercicios de intercomparación entre laboratorios para la generación de datos, utilizando el material de referencia diseñado, y por medio del desarrollo de seminarios y simposio especializado. 5.- Crear una plataforma de información sicoquímica de salmueras y productos de litio que aúnen criterios metodológicos con niveles de incertidumbre y tolerancia de nidos.; y 6.-Implementar estándares para acreditación de laboratorio en el sistema de gestión según normas ISO 17025:2017, con alcance en la caracterización de salmueras.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta si el Centro de Investigación del Litio que se instalaría en la región no debiese investigar estas materias.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que este proyecto se cruza con el proyecto millonario del Centro de Investigación del Litio. Agrega que con este proyecto se duplican esfuerzos de manera innecesaria.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que, a su juicio, el proyecto de la UCN no se cruza con el del centro de investigación, ya que en la región no existe un laboratorio de análisis regional. Agrega que es poco comprensible que se instale el instituto sin tener un laboratorio regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, puntualiza que el proyecto es necesario y servirá para dotar de información a las comunidades, que muchas veces deben opinar sobre estudios ambientales. Plantea que es una inversión regional que se justifica.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera su cuestionamiento a la existencia de dos laboratorios de similar ámbito de acción.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, señala que ambos laboratorios deberían trabajar en forma paralela.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, aclara que el Centro de Investigación del Litio no depende de las empresas y se trata de una institución que será licitado por la CORFO, en donde las universidades locales también pueden participar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, ratifica que la idea es que exista un laboratorio de origen regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que la idea es contar con una contraparte técnica a nivel local.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, se refiere en detalle al proyecto "Transferencia Nanobioremediación de Suelos Contaminados por Metales en Taltal". Explica que el objetivo general es desarrollar una herramienta nanotecnológica basada en nanomateriales de hierro obtenidos por procesos verdes y sustentables para la remediación in situ de suelos contaminados por metales pesados en la comuna de Taltal. Observa que el objetivo los objetivos específicos son: 1.- Establecer un cultivo de la planta nativa Palo negro N. Aplocaryoides a través propagación clonal y semillas bajo condiciones de invernadero; 2.- Sintetizar nanopartículas de hierro a través de procesos verdes utilizando extractos acuosos de las hojas de la especie nativa N. aplocaryoides; 3.- Evaluar la capacidad de las nanopartículas de hierro para la inmovilización de los metales arsénico, plomo, cromo, manganeso y cobalto presentes en suelos contaminados por relaves mineros de la comuna de Taltal a través de estudios a escala de laboratorio y de campo; y 4.- Determinar la esencia de la aplicación de Nano-Fe para formar compuestos con metales pesados tóxicos y así poder ratificar su efecto remediador de suelo, sin efecto nocivo para el ambiente.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, aclara que se requiere mayor información de los proyectos. Añade que desde hace 10 años se invierte en proyectos FIC-R sin resultados concretos. Indica que no hay evaluación ex post de las iniciativas. Pide que la cartera de los FIC-R se sancione en una reunión especial del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, respalda la idea de su colega Atilio Narvárez, para que se haga una reunión con la Comisión Mixta para resolver las dudas que se tengan.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta por la recomendación de la Comisión Mixta.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, señala que la propuesta es sancionar los 12 proyectos y dejar pendiente una iniciativa.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, puntualiza que el proyecto pendiente se podría evaluar en esa sesión especial. Reitera que desea conocer más detalles de los proyectos, para así identificar cómo se apegan a las bases del concurso de este año.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, expresa que concuerda en la necesidad de analizar en detalle cada uno de los proyectos antes de votar.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, propone votar la alternativa de realizar una sesión especial para sancionar la cartera de proyecto FIC-R, para optimizar el tiempo de exposición de los proyectos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, entiende que la idea es votar la propuesta de la comisión por aprobación y/o rechazo.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, reitera que la propuesta de la Comisión Mixta es sancionar la cartera con los 12 proyectos. Indica que una reunión para conocer en detalle los proyectos demoraría tiempo, considerando que la Comisión Mixta se reunió en tres largas jornadas para revisar cada uno de los proyectos. Observa que no es posible poner en riesgo la ejecución de los proyectos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, solicita que se vote la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, también pide se sancione la propuesta presentada.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que los proyectos de la cartera FIC-R 2020 fueron expuestos ante la Comisión Mixta por los representantes de las universidades. Indica que hubiese sido ideal que todos los Consejeros Regionales hubiesen participado de las jornadas de trabajo, pero como no lo hicieron, se pueden compartir las grabaciones de las reuniones de trabajo, para que si todavía hay dudas, se cite a una nueva reunión o de lo contrario votar hoy mismo la propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, reitera que habría que votar hoy la propuesta.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, puntualiza que bajo este escenario se le obliga a votar en contra de los proyectos. Solicita que se remita la información y luego se haga una reunión especial para despejar las dudas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide realizar la votación de la cartera.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide que se vote proyecto a proyecto.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, indica que todavía falta conocer la información de varios proyectos.

La Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, señala que ya se expuso la cartera de los 12 proyectos que participaron del concurso.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que al inicio se habló de votar uno a uno los proyectos, correspondiendo en primer término la cartera del concurso de entidades receptoras, para luego sancionar las agencias.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, propone votar uno a uno los proyectos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, indica que falta por exponer en detalle algunas iniciativas.

La Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, reitera que se leyeron todos los proyectos del fondo concursable y la propuesta de aprobación de las 12 iniciativas.

El Coordinador de asesores don **FREDDY ARTEAGA**, expone que falta por conocer el detalle las iniciativas de Transferencia Acuymin Primer Centro de Capacitación, Transferencia Investment Readiness y Transferencia Producción de Cultivos con Agua Residual.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que en pantalla se expone la cartera de 12 proyectos que propone aprobar la comisión, dejando pendiente una iniciativa. Puntualiza que luego se votaría la parte relativa a las agencias.

La Consejera Regional señora **MERINO**, advierte que su colega Atilio Narvárez tiene razón, porque falta por leer en detalle un par de proyectos.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, propone votar uno a uno los proyectos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, explica que se votarán uno a uno, luego de la respectiva explicación.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, comienza con la exposición de los proyectos restantes, para luego efectuar la respectiva votación.

i.- Transferencia Investment Readiness para Emprendedores e Inversionistas.

El objetivo general es generar un programa de Investment Readiness que permita capacitar a emprendedores, inversionistas y actores de apoyo al emprendimiento; orientada a generar una red regional de inversionistas ángeles. Los objetivos específicos son: 1.- Instalar en emprendedores las competencias necesarias para poder identificar el momento correcto para levantar inversión privada; 2.- Instalar en inversionistas las capacidades para reconocer emprendimientos como una opción de inversión; 3.- Instalar capacidades de Investment Readiness en actores clave del ecosistema emprendedor con la finalidad de comenzar a profesionalizar el ecosistema desde la inversión privada. 4.- Atraer personas con capacidad de inversión interesadas en el financiamiento de emprendimientos de alto impacto; y 5.- Propiciar las bases para la postulación de una red de inversión ángel a CORFO Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 10 votos a favor, 01 en contra y 05 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15632-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 10 votos a favor, 01 en contra y 05 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad

Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia investment readiness para emprendedores e inversionistas	40023768-0	99.600.-	11.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Vota en contra la Consejera Regional:

	SAN MARTÍN		

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	
			TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15632-20.008 "Ranking de Notas FIC-R".

ii.- Transferencia Producción de Cultivos con Agua Residual en Calama.

El objetivo general es evaluar la producción de hortalizas de fruto y ornamentales en un sistema de cultivos sin suelo regados con agua natural y agua residual urbana tratada bajo cubierta de protección. Los objetivos específicos son: 1.- Validar técnicamente el uso del agua residual urbana tratada para la producción de hortalizas de fruto y ornamentales; 2.- Evaluar dos formatos de cultivos sin suelo y su impacto en la mitigación de los factores bióticos y abióticos del agua residual urbana tratada para la producción de hortalizas de frutos y ornamentales; 3.- Evaluar técnica-económicamente de forma comparativa las dos fuentes de aguas: residual urbana tratada y natural en los cultivos hortícolas y ornamentales; y 4.- Realizar estrategias de difusión del cambio tecnológico y sus efectos entre los posibles usuarios de la tecnología propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15633-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Arturo Prat al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia producción de cultivos con agua residual en Calama	40023784-0	171.637.-	47.900.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15633-20.009 "Ranking de Notas FIC-R".

iii.- Transferencia Formación de Divulgadores Científicos desde y para Antofagasta.

El objetivo del proyecto es proporcionar herramientas para la comunicación efectiva de las ciencias, a profesionales que se motiven por divulgar el conocimiento, a través de la implementación de un programa de formación de divulgadores del conocimiento de la Región de Antofagasta. Los objetivos específicos son: 1.- Diseñar contenidos, metodologías y formatos para comunicar ciencia, como programa de formación de capital humano para la divulgación; 2.- Formar un semillero de divulgadores científicos de Antofagasta, mediante la implementación del Programa de formación permanente y colaborativo; 3.- Promover la cultura científica en la comunidad de la Región de Antofagasta, con la mediación de profesionales capacitados en comunicar ciencia de forma efectiva e interactiva en diferentes segmentos de la sociedad; y 4.- Instalar capacidades en docentes y educadores, a través de la transferencia de conocimiento, utilizando los productos educativos generados en el proyecto, para integrar ciencia y tecnología local en actividades educativas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, recuerda que la aprobación estaba condicionada a la incorporación de profesores de todas las comunas de la región.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, confirma que esa fue la condición para aprobar la iniciativa. Añade que están preocupados por la descentralización de los recursos y esta medida apunta en ese sentido. Indica que la duda es saber si es posible hacer esta modificación a un proyecto ya evaluado, tema que debe ser aclarado por la Jefa de la División de Fomento.

La profesional de la DIFOM, doña **LORENA CORTÉS**, explica que no es posible modificar el presupuesto con cargo al FIC-R si la inclusión de nuevas comunas involucra un mayor presupuesto. Aclara que solo se podría hacer con los recursos propios, para lo cual se debe modificar el proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, comenta que los proyectos no se pueden condicionar en su aprobación, se aprueban o rechazan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por el plazo de duración del proyecto y el monto a invertir.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, informa que el plazo de ejecución es de 24 meses y favorece directamente a 30 profesores por año.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que la inversión sería de \$6.000.000.- por persona, monto que le parece elevado.

El Consejero Regional señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, señala que la propuesta a aprobar el proyecto, condicionándolo a la ampliación de la cobertura a más comunas de la Región Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que no se puede condicionar la aprobación.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pide que se aclare el tema de la condicionalidad del proyecto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, comenta que en la comisión se estableció que la Universidad de Antofagasta aceptó la sugerencia del Consejo Regional, pero con recursos propios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, respecto a la consulta del Consejero Regional Guillermo Guerrero, explica que la iniciativa postuló a un concurso y fue evaluado y puntuado conforme a la presentación original efectuada. Añade que si existen cambios en la formulación, el puntaje quedaría distorsionado y por eso es correcto decir que no se pueden establecer condiciones, porque el nuevo escenario implica la aplicación de otros criterios y el resultado de la evaluación podría ser distinto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 11 votos y 05 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15634-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 11 votos y 05 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad de Antofagasta al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia formación de divulgadores científicos desde y para Antofagasta	40023805-0	180.000.-	0.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15634-20.010 "Ranking de Notas FIC-R".

iv.- Transferencia Recurso Piure como Diversificación Productiva de la Pesca Artesanal.

El objetivo general es implementar un sistema innovador de cultivo de recurso Piure mediante Acuicultura De Pequeña Escala (APE) que permita la diversificación productiva de la actividad pesquera artesanal a nivel de escalamiento empresarial. Los objetivos específicos son: 1.- Generar una línea productiva que permita el desarrollo del cultivo de Piure en las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) de la Provincia de Tocopilla; 2.- Implementar un sistema de producción de juveniles en ambiente controlado utilizando infraestructura modular y ecosustentable de bajo costo; y 3.- Evaluar nuevo negocio para el recurso Piure bajo la estrategia de acuicultura.

El Consejero Regional señor **NARVÉZ**, consulta por la participación de los pescadores de Tocopilla en el proyecto.

La Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, informa que fueron los propios pescadores que solicitaron a la Universidad Católica del Norte la formulación del proyecto.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pregunta por la caleta en la cual se instalará el proyecto.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** Presidente de la comisión informante, señala que la iniciativa nació como una idea de las mujeres de Caleta Buena y el Sindicato de Pescadores de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **NARVÉZ**, pregunta por la infraestructura que quedará para los pescadores luego de concluido el proyecto.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, señala que la infraestructura quedará en poder de los pescadores.

El Consejero Regional señor **NARVÉZ**, requiere información de la infraestructura que considera la iniciativa.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, afirma que en las áreas de manejo se considera la instalación de plantas pilotos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, dice que tiene dudas respecto al proyecto, en especial por lo ocurrido con la planta de jaibas, que no resultó.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, afirma que no son los mismo ejecutores.

El Consejero Regional señor **NARVÉZ**, pide que se establezca con claridad los bienes físicos que quedarán para los pescadores, ya que luego de finalizar el proyecto se reclama que nada queda.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, explica que quedará la planta piloto y en las áreas de manejo las líneas de cultivo, lo cual está definido en el proyecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15635-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia recurso Piure como diversificación productiva de la pesca artesanal	40023816-0	180.000.-	20.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15635-20.011 "Ranking de Notas FIC-R".

v.- Transferencia Plan Hidrológico para Proteger Lagunas Altiplánicas.

El Objetivo General es proponer y transferir un plan de monitoreo hidrológico ambiental que tome en cuenta el aporte de las salmueras en las lagunas altiplánicas para futuros planes de conservación. Los objetivos específicos son: 1.- Realizar un análisis de aportes de agua hipersalina en dos lagunas modelos (La Brava y La Punta) de la región de Antofagasta; 2.- Realizar análisis de agua que incluyan la conductividad eléctrica (C.E.), la concentración de cloruro (CI), y la determinación de los isótopos estables del agua (18O y Deuterio); 3.- Corroborar si el aporte hídrico de las lagunas solo se debe a aportes de la cordillera altiplánica; 4.- Proponer un plan de monitoreo hidrológico integral para las lagunas altiplánicas de la Región de Antofagasta; y 5.- Transferir los datos y el conocimiento adquirido al Consejo de Pueblos Atacameños (CPA) para el desarrollo de políticas de conservación de estos sistemas frágiles.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, puntualiza que los estudios de lagunas son de un altísimo costo y que con este proyecto solo se harán estudios de aguas que son baratos. Agrega que no ve un aporte concreto en el proyecto. Señala que la llama la atención el bajo monto solicitado. Reitera que tiene dudas sobre el efecto concreto del proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que al parecer ya hay un proyecto aprobado del sector medio ambiente que aborda la misma problemática. Pide posponer la decisión hasta ratificar este antecedente.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, indica que el director del proyecto ratificó que no había iniciativa alguna y que se cuenta con el patrocinio de la Seremía del Medio Ambiente.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 12 votos a favor y 04 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15636-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia plan hidrológico para proteger lagunas altiplánicas	40023864-0	86.380.-	9.600.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15636-20.012 "Ranking de Notas FIC-R".

vi.- Transferencia Proyecto Liqcau Stem: Mujeres Ingenieras para la Región.

El objetivo general del proyecto es fortalecer la inclusión de la mujer en programas formativos STEM vinculadas mayormente a estereotipos masculinos, potenciando la mayor participación de mujeres en el progreso industrial e innovación científica regional. Los objetivos específicos son: 1.-Diseñar un programa formativo en habilidades tempranas y de quiebre de estereotipos de género en STEM, para ejecutar al interior del sistema educativo escolar de la región de Antofagasta; 2.-Transferir mediante capacitación a los beneficiarios el modelo de intervención temprana para el contexto escolar a profesores de disciplinas STEM de 25 establecimientos de la región de Antofagasta, para asegurar la sustentabilidad de las acciones en el tiempo; 3.-Desarrollar dos estudios exploratorios para analizar catalizadores en las historias de vida y trayectorias formativas de estudiantes y egresadas de carreras STEM a nivel regional, con tal de favorecer una línea base sobre la realidad regional al respecto; 4.-Transferir el modelo piloto diseñado respecto al presente programa de fortalecimiento de equidad de género en STEM a facultades ligadas a las disciplinas en la Universidad Católica del Norte y Universidad de Antofagasta, por medio del Consorcio HEUMA; y

5.- Crear una red de mentoras y modelos de referencia de ingenieras y emprendedoras de éxito inmersas en escenarios laborales STEM a nivel regional, haciendo visibles estos ejemplos para otras mujeres jóvenes en proceso de toma de decisión o formación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que es uno de los proyectos que más le gustó, porque apunta en la línea de innovación social. Expresa que existe mucha información respecto de la participación de mujeres en carreras científico-matemáticas, apuntado a aumentar su participación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15637-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia proyecto Liqcau Stem: Mujeres ingenieras para la región	40024038-0	149.920.-	16.660.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			

Ver Anexo 656.11.15637-20.013 "Ranking de Notas FIC-R".

vii.- Transferencia Especies Endémicas Taltal Xerojardinería Viverización Paisajismo.

El objetivo general es mejorar la eficiencia en el uso del recurso hídrico para el riego de áreas verdes urbanas utilizando Xerojardinería, valorizando y conservando especies endémicas en peligros de extinción de la zona costera de la región de Antofagasta. Los objetivos específicos son: 1.- Seleccionar, multiplicar y apoyar la conservación de especies nativas costeras para ser usadas en Xerojardinería; 2.- Establecer normas de manejo de las especies seleccionadas (agua, plagas, nutrición); 3.- Diseñar, construir y evaluar el funcionamiento de áreas verdes usando el concepto de Xerojardinería en las comunas participantes en el proyecto; 4.-Transferir las técnicas para poner en valor del conocimiento mediante creación de PYMES dedicadas a la propagación y

comercialización de especies endémicas; 5.- Difundir las actividades y resultados del proyecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 12 votos a favor y 04 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15638-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Arturo Prat al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia especies endémicas Taltal xerojardinería viverización paisajismo	40023866-0	199.907.-	15.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15638-20.014 "Ranking de Notas FIC-R".

viii.- Transferencia Desafiando la Sustentabilidad Circular en los Jóvenes.

El objetivo general es generar habilidades tecnológicas y sociales en los estudiantes de la comuna de Antofagasta, permitiendo implementar los conceptos de economía circular con énfasis en la innovación mediante diseño y prototipado, con el fin de enfrentar de una manera sustentable, los problemas de desarrollo humano. Los objetivos específicos son: 1.- Realizar un diagnóstico de las habilidades tecnológicas y los conceptos de economía circular de los estudiantes de la comuna de Antofagasta; 2.- Crear programas educativos para la realización de las academias de economía circular con base tecnológica; 3.- Habilitar a los profesores y monitores en temas de economía circular con base tecnológica; 4.- Movilizar las habilidades tecnológicas en economía circular a través de las academias en los diferentes establecimientos educacionales que participaran del proyecto; 5.- Desafiar los conocimientos movilizados en las academias a través de un concurso; 6.-Transmitir las habilidades desarrolladas a través de la presentación de los prototipos realizados en el desafío; y 7.- Realizar gira escolar nacional o internacional, con ganadores del Desafío

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta por el alcance solo para la comuna de Antofagasta del proyecto.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, indica que se trata de la única iniciativa que se desarrolla solo en la Capital Regional.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por el formulador del proyecto y su relación con la iniciativa de observatorio de educación.

La profesional de la DIFOM, doña **LORENA CORTÉS**, indica que se trata de otro equipo de trabajo. Indica que el observatorio presentó otro proyecto y quedó fuera del actual proceso.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta si la iniciativa solo se ejecuta en Antofagasta.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, ratifica que solo se desarrolla en Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 11 votos a favor y 05 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15639-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad de Antofagasta al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia desafiando la sustentabilidad circular en los jóvenes	40024018-0	149.208.-	61.339.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15639-20.015 "Ranking de Notas FIC-R".

ix.- Transferencia Emprende, Incluye, Impacta en la Región de Antofagasta.

El objetivo general es transferir conocimientos e instalar a nivel regional herramientas sobre el capital humano, que favorezcan el desarrollo y la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, promoviendo la transferencia de conocimiento, el emprendimiento y la empleabilidad de éstos. Los objetivos específicos son: 1.- Impulsar y maximizar las oportunidades de desarrollo personal, económico y familiar de las personas en situación de discapacidad y su entorno familiar cercano, mejorando

su calidad de vida e inclusión social; y 2.- Confeccionar un catastro de personas en situación de discapacidad de la Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta si el catastro de personas con discapacidad no lo posee el servicio público que atiende a este segmento de la población (SENADIS).

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, apunta que sería muy complejo para la región que el SENADIS no cuente con este catastro para el desarrollo de políticas públicas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que la situación del SENADIS en cuanto a recurso humano y formulación de proyectos es muy deficiente. Agrega que tiene muchas aprensiones respecto al desarrollo del FIC-R. Pide que se entreguen más antecedentes del proyecto, que en principio le parece interesante.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, apunta que el proyecto aborda a las personas con discapacidad y sus cuidadores. Añade que en la ficha del proyecto hay un listado de instituciones asociadas al proyecto entre las que se incluyen Agrupación de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Asperger, Antofagasta, Fundación Somos Up, Agrupación Calama Habla de Autismo, Agrupación Social TEAmamos, Corporación de Atención al Ciego y Disminuido Visual, Ideas e Inversiones B SpA, Liceo Mayor General (E) Óscar Bonilla B, A-26 y Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pregunta por el alcance del proyecto, que al parecer solo incluye a Antofagasta y Calama.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, aclara que se trata de un proyecto regional.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, indica que en Tocopilla también hay agrupaciones que trabajan con personas con autismo.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, señala que el formulador explicó que conoce de esas instituciones y fueron contactadas, pero no se logró que todas certificaran su patrocinio al proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, comenta que en Calama la agrupación más grande que trabaja con personas TEA se denomina TEApoyo y tampoco se encuentra en el listado de las instituciones patrocinantes. Solicita que sea considerada en la eventualidad que el proyecto se apruebe.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15640-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al

FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia emprende, incluye, impacta en la Región de Antofagasta	40024025-0	138.685.-	15.400.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
RAMÍREZ	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 656.11.15640-20.016 "Ranking de Notas FIC-R".

x.- Transferencia Estandarización Normas Chilenas de Litio.

La Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, recuerda que el detalle de este proyecto ya fue expuesto.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, reitera su postura contra el proyecto, indicando que votará en contra ya que no tiene sentido tener dos laboratorios con el mismo objetivo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que el proyecto del Instituto del Litio todavía ni siquiera es licitado y es importante considerar el tema de los plazos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 10 votos a favor, 03 en contra y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15641-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, **APROBAR**, por 10 votos a favor, 03 en contra y 03 abstenciones, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia estandarización normas chilenas de litio	40023697-0	150.900.-	16.800.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	

	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
GUERRERO			
			TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15641-20.017 "Ranking de Notas FIC-R".

xi.- Transferencia Nanobioremediación de Suelos Contaminados por Metales en Taltal.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, expresa que el detalle de este proyecto también ya fue expuesto.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, solicita se entregue el detalle del presupuesto del proyecto y la nómina de los profesionales que trabajarán.

La profesional de la DIFOM, doña **LORENA CORTÉS**, recuerda que en las bases del concurso se estableció que sólo el 5% del costo total podía ser para gastos administrativos, que incluye el pago de recurso humano.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, comenta que solo se incluye el pago del director del proyecto por un monto total de \$2.400.000.-

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta por la partida que requiere de un mayor volumen de gasto, considerando que se trata de una inversión de M\$190.000.-

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, muestra en pantalla del detalle del costo de inversión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: 10 votos a favor y 06 abstenciones.

El Consejero Regional, señor **NARVÁEZ**, aclara que se abstendrá de esta y la otra votación por la falta de información de los proyectos. Dice que si bien es cierto se restringe el pago de honorarios, hoy se incluye en el ítem de subcontratación. Apunta que en honor al tiempo no consultará los detalles de la subcontratación.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15642-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Arturo Prat al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia nanobioremediación de suelos contaminados por metales en Taltal	40023721-0	190.000.-	10.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15642-20.018 "Ranking de Notas FIC-R".

xii .- Transferencia Acuymin Primer Centro de Capacitación y Transferencia a Pescadores.

El objetivo general es generar un vínculo sinérgico, entre la gran industria, académicos, y profesionales acuícolas, instituciones gubernamentales con las comunidades costeras del litoral, por medio del primer Centro capacitación y transferencia tecnológica a pescadores artesanales y acuicultura a pequeña escala en la región de Antofagasta. Los objetivos específicos son: 1.- Desarrollar e implementar un plan de acción de colaboración, acompañamiento y encadenamiento productivo para cubrir los requerimientos de los pescadores con y sin área de manejo, y APE en el ámbito de la acuicultura de la región de Antofagasta; 2.- Generar vínculos entre las comunidades costeras y empresas de la gran industria, sectores académicos, científicos, educativos, sociales y gubernamentales en torno a la actividad acuícola; y 3.- Realizar talleres permanentes de capacitación, que permitan la transferencia tecnológica efectiva, de producción de semillas de recursos marinos viables y sostenibles, para el cultivo a nivel comercial y para el repoblamiento de las costas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta la relación de este proyecto con una iniciativa que se desarrolló en Taltal, en que hubo cuestionamientos de los pescadores por no ser considerados.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, indica que esta iniciativa nació por petición de los mismos pescadores y que la iniciativa de Taltal se efectúa sin complicaciones.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que a la comisión se remitió una carta de los pescadores, reclamando por la ejecución del proyecto y que por eso tiene dudas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, explica que se trata de un proyecto de continuidad del que visitaron en Cifuncho, en alianza con Minera Centinela para el cultivo de semillas de ostiones y ostras.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15643-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia Acuymin primer centro de capacitación y transferencia a pescadores	40023726-0	135.000.-	7.500.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

OLIDEN			

Ver Anexo 656.11.15643-20.019 "Ranking de Notas FIC-R".

xiii .- Transferencia Aceleración Industrial de Pymes.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, indica que además se acordó que las Instituciones Receptoras expongan ante la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, del Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance y cumplimiento de los "hitos críticos" lo que deberá quedar establecido en los respectivos convenios. Agrega que el pronunciamiento respecto del proyecto "Transferencia Aceleración Industrial de Pymes" de la Universidad Católica del Norte, queda pendiente a la espera de recabar mayores antecedentes de la iniciativa.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de dejar pendiente la sanción del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15644-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta, para la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia aceleración industrial de pymes	40024007-0	120.068.-	13.400.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15644-20.020 "Ranking de Notas FIC-R".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, señala que ahora corresponde la exposición de la propuesta de las tres iniciativas de la categoría Asignación Directa del FIC-R 2020.

i .- Transferencia Desarrollo de Aplicaciones Urbanas para Bioseal un Producto Biotecnológico.

La profesional de la DIFOM, doña **LORENA CORTÉS**, explica que el objetivo general es introducir un nuevo producto para la estabilización de caminos y control de polvo en zonas urbanas de fuerte actividad minera. En tanto, los objetivos específicos son: 1.- Caracterizar los diferentes suelos que requieren disminuir costos en estabilización y mantención de caminos en zonas rurales y urbanas para Calama y Sierra Gorda; 2.- Analizar coberturas para base estabilizada con Bioseal, amigables con el medio ambiente; 3.- Realizar aplicación de uso del producto (validación técnica); y 4.- Incorporación del producto BioSeal a estándares para caminería del Ministerio de Obras Públicas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que le gustaría conocer la opinión del Ministerio de Obras Públicas respecto al proyecto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que en la exposición del proyecto se indicó que la Dirección de Vialidad tiene un laboratorio que certifica este tipo de productos. Añade que se trata de una sustancia que impide que se levante el polvo en los caminos. Agrega que se encontrarían en etapa de certificación de la Dirección de Vialidad.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, menciona que la nueva tecnología sería muy eficiente en su aplicación.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, apunta que el proyecto lo desarrolla la empresa Agua Marina que desarrolló un proyecto FIC-R que pasó a la etapa de producción. Expresa que se trata de un proyecto que cumple con el objetivo que se ha plantado para los proyectos FIC-R.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta por la materia prima que se usa para fabricar el producto.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, recuerda que a esta empresa ya se le aprobó inversión en consejos regionales pasados para desarrollar el producto. Indica que ese proyecto se trabajó para el sector minero y hoy se pretende ampliar el radio de acción al radio urbano.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, señala que se trabaja sobre la base de bacterias.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que es importante que se trabaje sobre la base de productos locales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15645-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por Agua Marina SpA al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"TRANSFERENCIA DIRECTA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)
Transferencia desarrollo de aplicaciones urbanas para bioseal un producto biotecnológico de An	40024489-0	265.150.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

OLIDEN			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15645-20.021 "Memo N° 068 Antofagasta 11 de mayo de 2020".

ii .- Transferencia Ecosistema de Emprendimiento Innovador Antofagasta.

La profesional de la DIFOM, doña **LORENA CORTÉS**, señala que el objetivo general es generar un impacto en el ecosistema regional, desarrollando una estructura de vinculación y transferencia interna y externa en el ecosistema, brindando herramientas a los principales actores regionales; con el fin de conseguir mejorar sus prácticas, fortalecer sus capacidades, generar una coordinación entre sus actividades y complementar los ámbitos de acción en relación a las fortalezas y experticias de cada actor, para apoyar de mejor forma a los emprendedores innovadores de la Región de Antofagasta. Los objetivos específicos son: 1.- Mejorar y consolidar las capacidades de los principales actores presentes en la región; 2.- Generar lineamientos y metodologías que permitan implementar en los actores regionales modelos de trabajo para el seguimiento del ecosistema; 3.- Realizar prospección para mejorar las metodologías propuestas, mediante la contratación de una consultora internacional; y 4.- Evaluar metodologías implementadas y contrastar con las brechas identificadas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por el ejecutor del proyecto.

La Jefa DIFOM del Gobierno Regional, doña **CAROLINA OLIVARES**, explica que se trata del Comité de Desarrollo Productivo Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15646-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por el Comité de Desarrollo Productivo Regional, CORFO, al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"TRANSFERENCIA DIRECTA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)
Transferencia ecosistema de emprendimiento innovador Antofagasta	40024506-0	330.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15646-20.022 "Memo N° 068 Antofagasta 11 de mayo de 2020".

iii .- Transferencia Internacionalización de Innovaciones.

La profesional de la DIFOM, doña **LORENA CORTÉS**, señala que el objetivo general es apoyar el escalamiento nacional e internacional, a nivel comercial y/o industrial, y la validación y empaquetamiento en los mercados de destino, de un Producto Tecnológico Comercializable generados de innovaciones de la Región de Antofagasta. Para efectos del presente programa, se entiende por "Producto Tecnológico Comercializable", aquel prototipo de un producto, servicio y/o proceso, con componentes de innovación, cuyo comportamiento operacional y funcional, tanto técnico como comercial, fue verificado bajo condiciones reales, en una muestra representativa de sus usuarios, validándose y diferenciándose de alternativas existentes y, además, que presenta potencial de escalamiento. Los objetivos específicos son: 1.- Introducir nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos con componente de I+D+i y de alto valor agregado, en mercados nacionales e internacionales; 2.- Generar nuevas ventas, o bien incrementar las mismas, a partir de los nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos; 3.- Desarrollar y validar el modelo de negocios asociado a la innovación; 4.- Generar y/o incrementar capacidades tecnológicas en empresas regionales; y 5.- Acceder a redes que permitan la aceleración internacional y su inserción en mercados globales.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expresa que se trata del proyecto de mayor inversión (M\$630.000.-), solicitando se informe el detalle del presupuesto.

La profesional de la DIFOM, doña **LORENA CORTÉS**, señala que a cada emprendedor se le entrega un monto de hasta M\$200.000.- para apuntar a su internacionalización.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta por el número de beneficiarios y la participación de CORFO en el proyecto.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, indica que se encuentra presente en la sesión un representante de CORFO para poder aclarar las dudas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta por el perfil de los beneficiarios.

El Subdirector de Innovación y Emprendimiento CORFO, don **CARLOS CLARO**, señala que la idea es apoyar a al PYMES para generar focos de exportación de innovación. Apunta que la idea es exportar desde la Región de Antofagasta tecnología y conocimiento. Agrega que los empresarios pueden optar hasta M\$200.000.- para sus proyectos en un plazo de ejecución de 18 meses. Aclara que hay aportes del F.N.D.R., del CPDR y de los propios empresarios, alrededor de M\$200.000.- Los beneficiarios directos serían a lo menos 10 empresas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por la implementación del proyecto en la etapa actual de pandemia.

El Subdirector de Innovación y Emprendimiento CORFO, don **CARLOS CLARO**, explica que la idea iniciar la ejecución el próximo año en los mercados de México y Perú. Añade que debe existir tranquilidad por su ejecución.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que no aprecia el componente de Innovación en el programa presentado.

El Subdirector de Innovación y Emprendimiento CORFO, don **CARLOS CLARO**, señala que la idea es financiar modelos de negocios exportación de innovaciones. Apunta que los modelos deben ser probados.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que en definitiva se aprobarán modelos de negocios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 12 votos a favor y 04 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15647-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por el Comité de Desarrollo Productivo Regional, CORFO, al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**TRANSFERENCIA DIRECTA**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)	Aporte Terceros (M\$)
--------------------------	--------------	--------------------------	----------------------------	------------------------------

Transferencia internacionalización de innovaciones	40024513-0	630.000.-	600.000.-	324.000.-
----------------------------------------------------	------------	-----------	-----------	-----------

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			
OLIDEN		PASTENES	
			TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15647-20.023 "Memo N° 068 Antofagasta 11 de mayo de 2020".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, recuerda que además la comisión acordó solicitar a las Agencias Ejecutoras del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2020, expongan el estado de avance y cumplimiento de los "Hitos Críticos". Asimismo, se estableció que para las iniciativas en que los avances expuestos no estén acorde a lo comprometido en la formulación, se deberán tomar medidas en conjunto con la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, para evaluar la entrega de remesas posteriores o ejecutar el cierre anticipado de la iniciativa, lo que deberá quedar establecido en los respectivos convenios. Pide votar además que este acuerdo que se extienda a las Entidades Receptoras.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta que se suma a la solicitud del Consejero Regional Patricio Tapia, ya que en el último proyecto aprobado hay incertidumbre sobre su ejecución, considerando la actual pandemia.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que cuando se detectan los problemas en la ejecución de proyectos FIC-R pasados, es cuando ya se han entregado el 80 % de los recursos. Añade que la idea es anticiparse a estas situaciones y minimizar la pérdida de recursos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pide que se reitere la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, repite que la propuesta es solicitar se expongan el estado de avance y cumplimiento de los "hitos críticos" y en el caso que los avances expuestos no estén acorde a lo comprometido en la formulación, se deberán tomar medidas en conjunto con la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, para evaluar la entrega de remesas posteriores o ejecutar el cierre anticipado de la iniciativa, lo que deberá quedar establecido en los respectivos convenios.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que la idea es buena, sobre todo en el último proyecto aprobado (internacionalización exportaciones) que, a su juicio, puede tener problemas en su ejecución producto de la pandemia de Covid-19.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de información periódica de la ejecución de los proyectos FIC-R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15648-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a las Instituciones Receptoras de recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2020**, realizar en forma periódica, y cada vez que las circunstancias lo requieran, una exposición ante la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, para informar el estado de avance y cumplimiento de los **"Hitos Críticos"** de los proyectos seleccionados. En aquellos casos que los avances expuestos no estén acordes a lo comprometido en la formulación, se deberán tomar medidas en conjunto con la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, para evaluar la continuidad en la entrega de remesas posteriores o ejecutar el cierre anticipado de la iniciativa, lo que deberá quedar establecido en los respectivos convenios.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL AMPLIACIÓN DE PLAZO PROYECTO FIC-R FORMACIÓN EN PROCESO DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍAS SOLAR.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología para que informe sobre la solicitud de ampliación de plazo de ejecución.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Secretaria de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron para analizar la solicitud de ampliación de plazo del programa "Capacitación y formación en procesos de instalación, operación y mantención de sistemas de energía". Señala que la iniciativa fue financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R en el año 2017 y su objetivo es implementar un programa de transferencia de competencias en alumnos de enseñanza media técnica y profesional de la provincia El Loa, para la instalación, operación y mantención de sistemas de energía solar fotovoltaicas. Agrega que el programa estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2020 y solicitó mayor plazo para su ejecución de seis meses. Lo anterior, se justifica en las dificultades que tuvo el proyecto a finales del año 2019 para terminar el último módulo del curso al no contar con alumnos debido a la suspensión de clases provocada por el estallido social, situación que se repitió en los meses de enero y febrero debido al periodo de vacaciones, época en la que además muchos alumnos realizaron prácticas profesionales. Asimismo, agrega que en los meses de marzo y abril tanto las instituciones de educación como los liceos técnicos profesionales y la misma universidad, han debido cerrar sus puertas por las medidas gubernamentales ante los efectos del Covid-19, lo que ha impedido cumplir con los compromisos tanto técnicos como financieros del proyecto. Apunta que existe incertidumbre en cuanto a las restricciones impuestas con motivo de la pandemia, razón que justifica la solicitud de mayor plazo por seis meses, teniendo en cuenta que está pendiente la ceremonia de cierre con la entrega de los diplomas y la distribución de manuales metodológicos. Finalmente, indica que una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno ampliar hasta el 31 de octubre de 2020 el plazo para la ejecución de la iniciativa.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución del proyecto FIC-R antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15649-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de octubre del año 2020** el plazo para la ejecución del Programa C.BIP 3048826-0 "**CAPACITACIÓN FORMACIÓN EN PROCESOS DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE**", iniciativa financiada a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.12.15649-20.024 "Memo N° 056 Antofagasta 04 de mayo de 2020".

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROTECTOS F.N.D.R. 6 %.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que exponga las solicitudes de modificación.

El asesor de la comisión, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, explica que hay dos solicitudes de modificación de proyectos del F.N.D.R. 2 % Cultura. La primera de la Agrupación Cultural "Cine Social Andino" de Antofagasta, que solicita ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de octubre de 2020 por problemas en la edición final del documental. Agrega que adicionalmente, se acordó solicitar a la institución ejecutora que remita un avance del producto final a la unidad del 6%. Apunta que la segunda solicitud, es del Centro Artístico Cultural "Punahue", que requiere una ampliación del plazo de ejecución del proyecto "Preparación, convocatoria y ejecución del 9° carnaval de los colores", lo anterior ante la imposibilidad de desarrollar actividades masivas por la pandemia de Covid-19. Añade que se recomendó a la institución que solicite visación previa de la unidad del 6%, antes de realizar nuevos gastos, considerando que la actividad aún no puede realizarse. Señala que ambas solicitudes de extensión de plazo de ejecución fueron sancionadas positivamente por la comisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de las solicitudes de modificación de los proyectos del F.N.D.R. 2 % Cultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15650-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyectos **F.N.D.R. 2 % CULTURA 2019** en los siguientes términos:

N°	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
C-095-19	Documental: en busca de Juan Salva	Agrupación Cultural "Cine Social Andino", Antofagasta	EXTENDER el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2020. Adicionalmente, se acuerda solicitar a la institución ejecutora que remita un avance del producto final a la unidad del 6 %.
C-092-19	Preparación, convocatoria y ejecución del 9ºcarnaval de los colores	Centro Artístico Cultural "Punahue", Antofagasta	EXTENDER el plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre 2020. Asimismo, se recomienda a la institución que solicite visación previa de la unidad del 6 %, antes de realizar nuevos gastos, considerando que la actividad aún no puede realizarse.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.13.15650-20.025 "Modificaciones Cultura 2019".

PUNTO CATORCE, INFORME TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Presidentes de las Comisiones Permanente para que informen.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que debe rendir cuenta sobre tres aspectos. En primer lugar, indica que se han reunido con los municipios de la región para conocer su proceder ante la pandemia. Añade que ya se contactaron con Antofagasta, Calama, María Elena y Tocopilla. Indica que en esta última comuna se denunció la falta de EPP, apuntando que además se requerirá a la autoridad sanitaria una aduana sanitaria en el acceso sur de la comuna. Agrega que el día 11 de mayo se reunieron con el municipio de María Elena y los encargados del consultorio de atención primaria. Indica que se habló del alto número de contagiados de la comuna, lo que refuerza la idea de decretar cuarentena en el poblado salitrero, cuestión que no ha ocurrido a la fecha. Puntualiza que se solicitó el apoyo para oficiar a la Dirección del Trabajo para supervisar a los trabajadores contratistas, que no han cumplido con las normas sanitarias. Aclara que la Seremía del Trabajo visitó a los dos días María Elena, cursando sumarios sanitarios a empresas por el incumplimiento de las medidas dictadas. Expresa que en el tema ambiental quieren proponer un acuerdo para solicitar al señor Intendente Regional instruyatoma de muestras del sector La Negra de la comuna de Antofagasta para detectar la eventual contaminación de la zona. Informa que hay imágenes satelitales del sector que evidencian zonas altamente contaminadas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide someter a votación las dos propuesta de oficios indicadas por el Consejero Regional Ricardo Díaz.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la comisión informante, agrega que además sería necesario pedir más control policial en la comuna de María Elena, para que se respeten las medidas sanitarias.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, puntualiza que ya se notificaron a las empresas contratistas del MOP. Advierte que ya que no se adoptó la medida de cuarentena, él solicitó al señor Intendente Regional adoptar la medida de cuarentena voluntaria con el apoyo de las policías y Fuerzas Armadas. Asegura que la comunidad espera que la autoridad regional mantenga un mayor control sanitario. Afirma que hay mucho personal contratista foráneo que con su actitud irresponsable pone en riesgo a toda la población. Observa que falta más rigurosidad en el control.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice no entender la propuesta de su colega Narváez en orden a reforzar el número de militares en María Elena. Añade que lo que se necesita es la decretación de la cuarentena, no la aplicación de medidas que a la fecha no han resultado. Apunta que las cifras de contagios la justifican plenamente.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que han solicitado de todas las formas la dictación de la cuarentena, pero las autoridades locales al parecer no tienen la fuerza necesaria, ya que las decisiones se adoptan en Santiago. Indica que al no dictarse la cuarentena, pide que por lo menos se aumente el contingente policial - decisión de resorte local- para velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, comenta que de seguro no bastan las medidas locales para detener los contagios. Indica que tal vez habría que existir en la dictación de la cuarentena para María Elena, solicitando el apoyo de los parlamentarios de nuestra región. Observa que los problemas sanitarios del poblado salitrero también afectan a la comuna de Calama.

El Consejero Regional señor **NARVÉZ**, propone insistir en la idea de solicitar la cuarentena para María Elena, solicitando el apoyo de los parlamentarios de la Región de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que respalda la idea de involucrar a los legisladores de la región.

El Consejero Regional señor **NARVÉZ**, indica que su propuesta es que se envíe una nota personalizada a cada uno de los parlamentarios, ya que de esta forma están obligados a contestar por la solicitud.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que le parece inaudito que siendo él un simple ciudadano en el movimiento por la contaminación, tuviera más posibilidades de impactar en los medios de comunicación. Indica que el Plan de Medios del Consejo Regional no funciona, recordando que hicieron una declaración que ni siquiera se gestionó y no hubo presencia en los medios. Expresa que además se puede presionar a través de la detención de proyectos, a la espera de las respuestas concretas que solicita el Consejo Regional, tal como ocurrió hoy con el proyecto de la Municipalidad de Antofagasta. Indica que tal vez ha existido desidia al interior del mismo consejo para enfrentar el tema, lamentando que está en riesgo la vida de los habitantes. Apunta que han existido errores en la definición de la población a la cual se le somete a exámenes PCR, cuestión que ha sido representada por el Consejo Regional. Señala que es hora que este cuerpo colegiado trabaje coordinadamente, mencionando que la indecisión de la designación de un Presidente titular está "pasando la cuenta", ya que no se gestiona como corresponde.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que es importante insistir ante el Ministerio de Salud por la adopción de la medida de cuarentena para la comuna de María Elena, ya que es la autoridad sanitaria quien decide sobre el tema. Agrega que de paso, las comunicaciones del Consejo Regional no están funcionando. Propone iniciar algunas otras medidas como un Recurso de Protección en tribunales o acciones ante la Contraloría.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, comenta que el anterior acuerdo para solicitar cuarentena para María Elena fue remitido directamente al señor Ministro de Salud y no hay respuesta.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, afirma que el tema es muy complejo y se han realizado esfuerzos para solicitar la cuarentena. Añade que el tema de la dictación de esta medida depende en gran medida de lo que decide el Comité de Expertos del Ministerio de Salud.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficios propuestos por la comisión y el señor Consejero Regional Atilio Narváez.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad y la inhabilidad específica indicada al final.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15651-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica indicada al final, **APROBAR** las siguientes solicitudes:

-**OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud y al señor Director Regional del Trabajo, para solicitar fiscalización las condiciones sanitarias y de seguridad de los trabajadores que se desempeñan en obras de la comuna de María Elena. Asimismo, se solicita al Jefe de la Defensa Nacional en la Región de Antofagasta, fiscalizar y reforzar las medidas adoptadas para los controles policiales de dicha comuna.

-**OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitar, tenga a bien instruir a la autoridad competente para que se realicen tomas de muestras en el sector industrial de La Negra, a fin de determinar las características del suelo del sector y existencia de contaminantes, con el objeto de adoptar medidas de mitigación que fueran necesarias.

-**REITERAR** el Acuerdo N° **15621-20**, adoptado en la 338ª Sesión Extraordinaria de fecha 08 de mayo del presente año, en el que se solicita al señor Ministro de Salud la declaración en forma urgente de cuarentena o aislamiento en la Comuna de María Elena, de la Región de Antofagasta, instando al Comité Asesor Covid-19 la adopción de esta medida, a fin de resguardar la salud de sus habitantes y de la región en general. Copia de este acuerdo se remitirá a todos y cada uno de los Parlamentarios de la Región de Antofagasta, a fin de que puedan apoyar esta petición.

Se deja constancia de la inhabilidad específica del Consejero Regional, **TILLERÍA**, respecto del oficio a la Autoridad Sanitaria.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se debe retirar de la videoconferencia, ya que se encuentra físicamente en la oficina del Consejo Regional y se acerca el horario de toque de queda. Indica que el señor Freddy Arteaga puede asumir como ministro de fe del Consejo Regional. Posteriormente, se somete a votación esta propuesta. El acuerdo se adopta por unanimidad.

ACUERDO 15652-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **NOMINAR** a don **FREDDY ARTEAGA VALDÉS**, como **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** del Consejo Regional de Antofagasta, para suplir la ausencia del Secretario Ejecutivo Titular, don **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, en las actuaciones relacionadas en la presente sesión a partir de este acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

b) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe su cuenta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que con fecha 06 de mayo, la comisión se reunió con el Director Regional de SERCOTEC don Sacha Razmilic, para conocer mayores antecedentes en relación a la propuesta de distribución comunal de recursos en el marco del programa "REACTÍVATE Región de Antofagasta". Añade que de acuerdo a lo indicado por SERCOTEC, la propuesta considerará una distribución provincial, para lo cual se realizarán concursos individualizados para cada provincia de la región. Recuerda que la propuesta original era de 15% para la Provincia de Tocopilla; 35% para la Provincia de El Loa; y 50% para la Provincia de Antofagasta. Apunta que los miembros de la comisión consultaron por la posibilidad de incorporar la tasa de desempleo en la distribución porcentual, aludiendo a que la comuna de Tocopilla presentaba una alta tasa de desempleo, por lo que solicitaron aumentar en un 5% la distribución para la Provincia de Tocopilla, quedando en consecuencia en un 20% de total regional. En consecuencia la propuesta con ajuste es: Provincia de Tocopilla 20%; Provincia de El Loa 35%; y Provincia de Antofagasta 45%. Así del total de recursos para la asignación de subsidios, la Provincia de Tocopilla podrá acceder a un total de M\$600.000.-, beneficiando entre 150 y 160 emprendedores. Expresa que la Provincia de El Loa podrá acceder a un total de M\$1.050.000.-, beneficiando entre 263 y 280 emprendedores. A su vez, la Provincia de Antofagasta, tendrá acceso a M\$1.350.000.-, lo que permitirá entregar entre 338 y 360 subsidios a emprendedores. Reseña que la difusión se llevará a cabo a través de eventos, publicaciones en medios escritos, radios y redes sociales, para lo cual se le pidió informar el calendario de actividades.

c) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe su cuenta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que durante el mes pasado, se reunió con los equipos de educación municipales de las nueve comunas de la región, en varias ocasiones, para conocer las diferentes medidas y dificultades que están enfrentando con la

contingencia sanitaria. Recuerda que uno de los principales problemas era la disponibilidad de elementos de protección personal (EPP) para los equipos municipales (docentes, directivos, personal de apoyo), quienes se encuentran realizando labores en los establecimientos educacionales, como por ejemplo, la distribución de alimentación para alumnos y alumnas otorgados por JUNAEB, atención remota a los alumnos, impresión y distribución de material educativo, entre otros. Indica que también se realizaron reuniones con el SEREMI y la División de Planificación para informar las gestiones y apoyar la eventual formulación de proyectos. Informa que la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), estaba preparando un proyecto de sanitización y adquisición de elementos de protección personal y se acordó que la AMRA presentaría el proyecto a través de la Circular 33, para lo cual se solicitó el apoyo de la DIPLAR. Advierte que la AMRA ya remitió el proyecto al señor Intendente, por lo que se espera que pase a la evaluación del proyecto por parte del Gobierno Regional.

PUNTO QUINCE, VARIOS.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los y las inscritos en puntos varios.

i.- C. Andrea Merino: Ventanilla única de beneficios por pandemia.

La Consejera Regional señora **MERINO**, insiste en la necesidad de contar con una ventanilla única para que las personas puedan acceder a los beneficios en el marco de la pandemia. Añade que es algo que se puede implementar en corto tiempo. Solicita que el tema sea abordado por los representantes del Gobierno Regional.

ii.- C. Alejandra Oliden: Entrega de canastas familiares.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita oficiar al señor Intendente Regional para que las cajas de alimentos adquiridas con el F.N.D.R. 5 % Emergencia sean distribuidas a la brevedad posible.

iii.- C. Katherine San Martín: Declaración pública por resguardo de mobiliario público.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, indica que la propuesta de declaración pública por el tema del cuidado del mobiliario urbano se encuentra lista. Pide al señor Secretario Ejecutivo Ah-Hoc para que pueda dar lectura a la misma.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, procede a dar cuenta de la propuesta de declaración pública.

Declaración pública

En su última sesión de Consejo Regional aprobamos una iniciativa para reponer mobiliario urbano en la comuna de Antofagasta. El proyecto supone una inversión de \$29.000.000.- para la instalación de 27 nuevos escaños en diferentes sectores de la Capital Regional.

Las nuevas estructuras son un importante avance para el heroseamiento de seis áreas públicas de Antofagasta del sector norte, centro y sur. Al aprobar estos montos como Consejo Regional creemos que hacemos un aporte efectivo a la calidad de vida de los habitantes de Antofagasta, quienes merecen contar con espacios de

esparcimiento para su disfrute, como se ha hecho también en otras comunas de la región.

Hacemos un llamado a toda la comunidad para cuidar el nuevo mobiliario, como bien público que nos pertenece a todos y todas. Se hace necesario que sea una responsabilidad de todos y todas resguardar esta nueva inversión que nosotros como Consejo Regional distribuimos, pero que pertenecen a todos los chilenos y chilenas.

Los que destruyen cualquier tipo de infraestructura pública, merecen el repudio de la comunidad regional. El daño provocado nos afecta a todas y todos, y por lo tanto NO hay causa más justa que promover el cuidado de nuestros espacios, sin visiones disímiles. La ciudad es nuestra "gran casa", la que nos alberga día a día y que todos y todas debemos cuidar. Esta merece que nos transformemos en activos vigilantes para denunciar a quienes apuestan por el vandalismo y el destrozo, tal vez sin dimensionar que destruyen su propia casa.

Nuestra misión como Consejo Regional es aprobar inversiones que beneficien a todos los habitantes de nuestra Región de Antofagasta. Cada vez que se destinan recursos para reponer obras vandalizadas, se disminuyen las opciones de financiamiento para otras inversiones que también requieren nuestro apoyo.

Hacemos un llamado a todos los habitantes para cuidar el nuevo mobiliario que se instalará en la ciudad de Antofagasta, toda inversión pública, cualquiera sea su valor monetario, constituye para todos y todas la más importante. Aquí no hay colores políticos, ni posturas partidistas, sino la única y gran visión de cuidar lo que a todos y todas nos pertenece.

Antofagasta, 15 de mayo de 2020

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que no comparte en texto de la declaración y si es que éste se aprueba, pide se consigne su voto en contra.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que no entienden el sentido de la declaración, las cuales se deberían incluir en todas las aprobaciones, justificando así su rechazo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, afirma que se abstendrá, ya que piensa que en época de pandemia son otros los mensajes que se deben entregar a la comunidad.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de texto de la declaración pública.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por la aprobación 06 votos (Espíndola, Guerrero, Narváez, Portilla, San Martín y Tillería); por el rechazo 03 votos (Merino, Pastenes y Ramírez); y 07 Consejeros Regionales se abstienen (Berna, Dantagnan, Díaz, Moreno, Oviden, Parraguez y Tapia). No hay acuerdo por falta del quórum necesario.

iv.- C. Sandra Pastenes: Problemas de postulación FOSIS en San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales abordar el tema de la no postulación de la comuna de San

Pedro de Atacama a los programas tradicionales del FOSIS por falla en la plataforma de ingreso de iniciativas. Pide estudiar esta situación para que la experiencia no se repita en los programas FOSIS que aprobó el Consejo Regional. En otro tema, indica que la Comisión de Obras Públicas y Transporte abordó la posibilidad de brindar ayuda al transporte público y movilizados de escolares. Añade que algunas medidas se adoptaron para los transportistas escolares, pero no ha habido respuesta para los taxibuses y colectivos. En este sentido, solicita acuerdo para oficiar a Bienes Nacionales para que suspenda el cobro de los arriendos de los paraderos de la locomoción colectiva, esto en el marco de la pandemia de Covid-19. En otro ámbito, solicita acuerdo para solicitar a la SUBDERE se elabore un documento guía para los analistas de esa Subsecretaría que establezca los criterios y procedimientos a aplicar en el análisis de las iniciativas de inversión en tiempos de emergencia o catástrofe. A su vez, recuerda que el Consejo Regional acordó solicitar al Ejecutivo el uso del saldo disponible de recursos del F.N.D.R. 6 % año 2020 definido para la Línea de Interés Regional, en proyectos para entrega de ayuda básica tales como, canastas familiares, elementos de protección personal y kit de aseo. Menciona que es necesario apuntar a los nuevos grupos vulnerables.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que la Comisión de Salud decidió destinar los M\$500.000.- del concurso de Medio Ambiente para cubrir la compra de ayuda social. Explica que la situación se tornará más complicada, solicitando se incluya en tabla la discusión general del destino de los concursos del F.N.D.R. 6 %. Expresa que los fondos disponibles no alcanzarán para cubrir la ayuda social que se requiere producto de la pandemia. Señala que los M\$500.000.- destinados desde salud solo permitirán la compra de 10.000 canastas, requiriéndose a lo menos de 70.000 unidades. Reitera que habrá fondos que no se concursarán y no podrán ser utilizados por la pandemia.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita que se reitere el acuerdo que pide el consejero Sr. Atilio Narváez.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, reitera que quiere que en una próxima sesión se incluya en tabla la situación de los concursos del F.N.D.R. 6 %.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta si se analizarían todos los concursos o solo los que todavía no se hacen públicos

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que eso se discutirá cuando se convoque a reunión, ya que el señor Administrador Regional debe estar trabajando en definir los recursos que se necesitan para ir en ayuda de la población. Reitera que, a su juicio, los recursos a utilizar deberían ser los de los concursos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita efectuar las votaciones por separado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio a Bienes Nacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15653-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al señor Ministro de Bienes Nacionales, para que tenga a bien el considerar la suspensión del pago de arriendo de aquellas concesiones de uso oneroso destinados a terminales de la locomoción colectiva en la Región de Antofagasta, en razón de la disminución de ingresos de los ocupantes producto de la crisis sanitaria.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15654-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para solicitarle tenga a bien analizar la elaboración de un documento guía para los analistas de esa Subsecretaría que establezca los criterios y procedimientos a aplicar en el análisis de las iniciativas de inversión en tiempos de emergencia o catástrofe. Lo anterior, en atención a las dificultades que se han producido desde los niveles centrales, para que a nivel regional se puedan utilizar los recursos del F.N.D.R. destinados a apoyar la crisis sanitaria por Covid-19.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de reiterar acuerdo al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15655-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional su pronunciamiento respecto de lo solicitado a través del **Acuerdo 15623-20** adoptado en la **338ª Sesión Extraordinaria** de fecha 08 de mayo de 2020 sobre uso del saldo disponible de recursos del F.N.D.R. 6 % año 2020 definido para la Línea de Interés Regional, en proyectos para entrega de ayuda básica tales como, canastas familiares, elementos de protección personal y kit de aseo, conforme a los criterios allí expresados.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ

OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional por la propuesta del Consejero Regional Atilio Narváez de incorporar en la próxima sesión del Consejo Regional la discusión de los recursos del F.N.D.R. 6 % y determinar su uso en el marco de la pandemia de Covid-19.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pide que se incorpore una exposición del señor Administrador Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por la aprobación 08 votos (Díaz, Espíndola, Guerrero, Narváez, Oliden, Pastenes, Portilla y San Martín); 01 en contra (Tillería); y 07 abstenciones (Berna, Dantagnan, Merino, Moreno, Parraguez, Ramírez y Tapia). No hay acuerdo por falta del quórum necesario.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone que la discusión se desarrolle sobre la base de los concursos no publicados.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide esperar la decisión de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana que se reunirá la próxima semana para analizar el tema.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sugiere acoger la propuesta del consejero Sr.Gonzalo Dantagnan para que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana se reúna para abordar el tema. Agrega que está de acuerdo con que el señor Administrador Regional exponga ante pleno las medidas de ayuda social.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, respalda la idea de los consejeros Srs. Dantagnan y Merino. Señala que en el futuro además se debiera analizar con los municipios las carteras de proyectos que podrían generar mano de obra.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que el tema es urgente, porque hoy hay personas con graves problemas de alimentación. Indica que los fondos de los concursos no son "propiedad" de ninguna comisión, como tampoco lo son los Proyectos de Interés Regional. Apunta que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana debe analizar la situación y efectuar una propuesta concreta ante el pleno.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, concuerda con la postura de la consejera Sra.Sandra Pastenes. Añade que al margen de pertenecer a una comisión u otra es necesario pensar en las personas que no tendrán para comer, ya que es una realidad que se viene cada día más compleja. Afirma que si bien los concursos del F.N.D.R. 2 % son importantes, es casi seguro que este año no se podrán usar y los recursos se perderán. Añade que seguir insistiendo en los concursos es más que nada un capricho y hoy es oportuno pensar en quienes lo están pasando muy mal.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide respetar el trabajo de las comisiones.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, indica que no está de acuerdo con lo expresado por la consejera Sra. Alejandra Oliden. Pide que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana se reúna para abordar el tema, ya que todavía no lo hace. Apunta que en el Fondo de Seguridad Ciudadana hay líneas de apoyo social.

La Consejera Regional señora **MORENO**, reclama por lo extenso de la sesión. Agrega que hoy existe una realidad que todos y todas reconocen. Añade que lamenta que solo hoy la Consejera Regional Pastenes señale que las comisiones “no tienen dueños”. Apunta que la propuesta de la Comisión de Salud para destinar fondos de ayuda social es muy similar a lo que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana planteó en el concurso de Seguridad Ciudadana, con lo cual se demuestra la preocupación que ellos tuvieron por el tema de la ayuda social. Indica que escuchó la opinión del P. Felipe Berrios, quien cuestionó la entrega de canastas familiares, opinión que también pide analizar.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, señala que el tema no ha sido bien abordado desde la región. Propone que desde la nueva División de Desarrollo Social del Gobierno Regional se coordine una estrategia con diversos estamentos públicos para la presentación de iniciativas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, concuerda con el reclamo de la consejera Sra. Mirta Moreno por lo extenso de la tabla. Indica que es posible sesionar varias veces al mes para evitar reuniones tan largas. Recuerda que cuando la Comisión de Salud y Medio Ambiente decidió entregar los recursos del concurso a Interés Regional no hizo bases, sino que realizó un encuadre de temáticas. Aclara que es interesante conocer las propuestas de cada comisión, pero que éstas no son las propietarias de los fondos. Indica que muchas veces las propuestas de las comisiones no son aprobadas, porque la sanción de acuerdos radica en el pleno.

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica que la propuesta de Comisión de Salud y Medio Ambiente para ejecutar proyectos sociales, ya había sido recogida por las bases del concurso de Seguridad Ciudadana.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que respalda la idea de entregar canastas familiares y no concuerda con lo expresado por el P. Berrios.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que trajo a la discusión lo expresado por el sacerdote jesuita por la experiencia que él tiene en la vida de los campamentos, en donde, a su parecer, es voz autorizada.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que hace más de un mes las comisiones hablaron de traer una propuesta de los concursos y que ahora entiende que la próxima semana sí concretarán el anuncio.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide no enredar el tema, ya que la única comisión que debe entregar su propuesta es la de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, ya que en el caso de Educación, los concursos se encuentran en marcha y a punto de cerrar en su etapa de postulación. Reitera que ya se dijo que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana se reunirá la próxima semana para evaluar el tema.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, afirma que respalda la presentación del señor Administrador Regional para que exponga a fin de clarificar si los proyectos concursables se puedan ejecutar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se pedirá al señor Administrador Regional exponga sobre el desarrollo de los fondos concursables.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, insiste en su postura derestringir el número de puntos en tabla para no sobrecargar las tablas de pleno y no tener sesiones de trabajo tan extensas.

v.- C. Ricardo Díaz: Reunión Intendente Regional y Alcaldes.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, informa que los recursos del traspaso a salud están llegando. Indica que esta tarde el Director del Servicio de Salud de Antofagasta (SSA) le comunicó que llegaron M\$2.000.000.- para la toma de muestras y compra de EPP. Además, se liberaron M\$100.000.- para las bases SAMU y también hay M\$1.000.000.- para equipos de la red. En otro ámbito, señala que la Región de Antofagasta lidera la estadística de cartas de despidos a nivel regional y es necesario pensar en generación de proyectos para la generación de mano de obra. En este sentido, pide se fije una reunión extraordinaria para citar al señor Intendente Regional con los Alcaldes para ver la situación del desempleo, ayuda social y sanitización de áreas públicas

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta del Consejero Regional Ricardo Díaz.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15656-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **DESARROLLAR** una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, para analizar, en conjunto con el señor Intendente Regional y todos y cada uno de los Alcaldes de la Región de Antofagasta, la cartera de proyectos de inversión F.N.D.R. y entrega de ayuda solidaria, empleabilidad y sanitización de espacios comunes en el marco de la pandemia de Covid-19.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pone término a la sesión, siendo las 22:45 horas e indica que el próximo pleno se desarrollará el viernes 29 de mayo.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15624-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **654ª Sesión Ordinaria** y de la **655ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15625-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS PARA LA COMUNA DE MEJILLONES**, conforme a la

propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según lo establecido en la Glosa 2.3 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$207.693.-**, saldo por invertir de **M\$207.693.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$415.386.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.7.15625-20.001 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

ACUERDO 15626-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40023009-0, "**ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA VISITAS VIRTUALES UNIDADES PENALES,**", por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total F.N.D.R de **M\$52.600.-** (Moneda presupuesto 2020). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.7.15626-20.002 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

ACUERDO 15627-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40023308-0, "**REPOSICIÓN ESCAÑOS, SECTORES VARIOS, ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total F.N.D.R de **M\$29.010.-** (Moneda presupuesto 2020). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 656.7.15627-20.003 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

ACUERDO 15628-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa: -Proyecto C.BIP 40012087-0 "**ADQUISICIÓN - REPOSICIÓN EQUIPOS TOPOGRAFÍA EMERGENCIAS FLUVIALES REGIÓN**

ANTOFAGASTA", por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$100.482.-**; y un monto total F.N.D.R. y total proyecto de **M\$227.449.-** (Todos valores Ficha IDI y Moneda presupuestaria 2020). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. La iniciativa se aprueba formando parte del Convenio de Programación "**Pavimentos Básicos Región de Antofagasta 2014-2018**" lo que deberá reflejarse en futura adenda de dicho instrumento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.7.1562820.004 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

ACUERDO 15629-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **POSTERGAR** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta respecto a la solicitud de priorización del programa C. BIP 40023601-0 "**CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19**" a fin de que el Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, entregue mayores antecedentes, de acuerdo a lo siguiente:

-**Definir** el porcentaje de cobertura para el Subsidio Retención de Empleos, pudiendo este ser 60 % o 80 % del Ingreso Mínimo Mensual, según lo indicado por el SENCE y ajustar el requerimiento a la solicitud de financiamiento;

-**Revisar** la propuesta en relativo al Bono de Capacitación, en consideración a las posibilidades reales de implementarlas dadas restricciones de movilidad, con el propósito de redestinar los recursos a aumentar el número de beneficiarios; y

-**Coordinar** en conjunto con las instituciones de fomento productivo, el segmento o grupo beneficiario al cual está dirigido el programa, con el propósito de evitar la duplicidad de beneficiarios en la asignación de los fondos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.7.15629-20.005 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

ACUERDO 15630-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del programa C.BIP 40012686-0 "**TRANSFERENCIA EMERGENCIA PRODUCTIVA PROVINCIA EL LOA**", a fin de que el señor Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, informe un mecanismo que permita utilizar los recursos no asignados en el marco del programa, para beneficiar a las pymes de la Provincia El Loa, que han visto disminuidas sus capacidades comerciales, dada la actual emergencia sanitaria.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.9.15630-20.006 "Memo N°056 Antofagasta 04 de mayo de 2020".

ACUERDO 15631-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto C.BIP 30092959-0 "**REPOSICIÓN MUSEO ARQUEOLÓGICO G. LE PAIGE SPA**", de acuerdo a la propuesta del señor

Intendente Regional conforme a la solicitud efectuada por la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama a través del Ordinario N°505 de fecha 17 de abril de 2020. En virtud del presente, SE DEJA SIN EFECTO el ACUERDO N° 11424-13, adoptado en la 496ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2013.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.10.15631-20.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 15632-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 10 votos a favor, 01 en contra y 05 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia investment readiness para emprendedores e inversionistas	40023768-0	99.600.-	11.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Vota en contra la Consejera Regional:

	SAN MARTÍN		

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	
			TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15632-20.008 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15633-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Arturo Prat al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia producción de cultivos con agua residual en Calama	40023784-0	171.637.-	47.900.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15633-20.009 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15634-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 11 votos y 05 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad de Antofagasta al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia formación de divulgadores científicos desde y para Antofagasta	40023805-0	180.000.-	0.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15634-20.010 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15635-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia recurso Piure como diversificación productiva de la pesca artesanal	40023816-0	180.000.-	20.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15635-20.011 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15636-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
-------------------	-------	-------------------	---------------------

Transferencia plan hidrológico para proteger lagunas altiplánicas	40023864-0	86.380.-	9.600.-
-------------------------------------------------------------------	------------	----------	---------

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15636-20.012 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15637-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia proyecto Liqcau Stem: Mujeres ingenieras para la región	40024038-0	149.920.-	16.660.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			

Ver Anexo 656.11.15637-20.013 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15638-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Arturo Prat al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia especies endémicas Taltal xerojardinería viverización paisajismo	40023866-0	199.907.-	15.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
GUERRERO			
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15638-20.014 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15639-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad de Antofagasta al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia desafiando la sustentabilidad circular en los jóvenes	40024018-0	149.208.-	61.339.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15639-20.015 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15640-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia emprende, incluye, impacta en la Región de Antofagasta	40024025-0	138.685.-	15.400.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 656.11.15640-20.016 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15641-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 en contra y 03 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**ENTIDADES RECEPTORAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia estandarización normas chilenas de litio	40023697-0	150.900.-	16.800.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
GUERRERO			
			TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15641-20.017 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15642-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Arturo Prat al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia nanobioremediación de suelos contaminados por metales en Taltal	40023721-0	190.000.-	10.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
GUERRERO			
OLIDEN		PASTENES	
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15642-20.018 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15643-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR**, la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia Acuymin primer centro de capacitación y transferencia a pescadores	40023726-0	135.000.-	7.500.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

OLIDEN			

Ver Anexo 656.11.15643-20.019 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15644-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta, para la iniciativa postulada por la Universidad Católica del Norte al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)
Transferencia aceleración industrial de pymes	40024007-0	120.068.-	13.400.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15644-20.020 "Ranking de Notas FIC-R".

ACUERDO 15645-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por Agua Marina SpA al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"TRANSFERENCIA DIRECTA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)
Transferencia desarrollo de aplicaciones urbanas para bioseal un producto biotecnológico de An	40024489-0	265.150.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

OLIDEN			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 656.11.15645-20.021 "Memo N° 068 Antofagasta 11 de mayo de 2020".

ACUERDO 15646-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por el Comité de Desarrollo Productivo Regional, CORFO, al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para **"TRANSFERENCIA DIRECTA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)
Transferencia ecosistema de emprendimiento innovador Antofagasta	40024506-0	330.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			
			TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15646-20.022 "Memo N° 068 Antofagasta 11 de mayo de 2020".

ACUERDO 15647-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR**, la iniciativa postulada por el Comité de Desarrollo Productivo Regional, CORFO, al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2020**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de "Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales", en el marco de los recursos disponibles para "**TRANSFERENCIA DIRECTA**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	C.BIP	Monto FIC-R (M\$)	Aporte Propio (M\$)	Aporte Terceros (M\$)
Transferencia internacionalización de innovaciones	40024513-0	630.000.-	600.000.-	324.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			
OLIDEN		PASTENES	
			TILLERÍA

Ver Anexo 656.11.15647-20.023 "Memo N° 068 Antofagasta 11 de mayo de 2020".

ACUERDO 15648-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a las Instituciones Receptoras de recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2020**, realizar en forma periódica, y cada vez que las circunstancias lo requieran, una exposición ante la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, para informar el estado de avance y cumplimiento de los "**Hitos Críticos**" de los proyectos seleccionados. En aquellos casos que los avances expuestos no estén acordes a lo comprometido en la formulación, se deberán tomar medidas en conjunto con la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, para evaluar la continuidad en la entrega de remesas posteriores o ejecutar el cierre anticipado de la iniciativa, lo que deberá quedar establecido en los respectivos convenios.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15649-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de octubre del año 2020** el plazo para la ejecución del Programa C.BIP 30488826-0 "**CAPACITACIÓN FORMACIÓN EN PROCESOS DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE**", iniciativa financiada a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ

OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.12.15649-20.024 "Memo N° 056 Antofagasta 04 de mayo de 2020".

ACUERDO 15650-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyectos **F.N.D.R. 2 % CULTURA 2019** en los siguientes términos:

N°	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
C-095-19	Documental: en busca de Juan Salva	Agrupación Cultural "Cine Social Andino", Antofagasta	EXTENDER el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2020. Adicionalmente, se acuerda solicitar a la institución ejecutora que remita un avance del producto final a la unidad del 6 %.
C-092-19	Preparación, convocatoria y ejecución del 9ºcarnaval de los colores	Centro Artístico Cultural "Punahue", Antofagasta	EXTENDER el plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre 2020. Asimismo, se recomienda a la institución que solicite visación previa de la unidad del 6 %, antes de realizar nuevos gastos, considerando que la actividad aún no puede realizarse.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 656.13.15650-20.025 "Modificaciones Cultura 2019".

ACUERDO 15651-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica indicada al final, **APROBAR** las siguientes solicitudes:

-**OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud y al señor Director Regional del Trabajo, para solicitar fiscalización las condiciones sanitarias y de seguridad de los trabajadores que se desempeñan en obras de la comuna de María Elena. Asimismo, se solicita al Jefe de la Defensa Nacional en la Región de Antofagasta, fiscalizar y reforzar las medidas adoptadas para los controles policiales de dicha comuna.

-**OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitar, tenga a bien instruir a la autoridad competente para que se realicen tomas de muestras en el sector industrial de La Negra, a fin de determinar las características del suelo del sector y existencia de contaminantes, con el objeto de adoptar medidas de mitigación que fueran necesarias.

-**REITERAR** el Acuerdo N° **15621-20**, adoptado en la 338ª Sesión Extraordinaria de fecha 08 de mayo del presente año, en el que se solicita al señor Ministro de Salud la declaración en forma urgente de cuarentena o aislamiento en la Comuna de María Elena, de la Región de Antofagasta, instando al Comité Asesor Covid-19 la adopción de esta medida, a fin de resguardar la salud de sus habitantes y de la región en general. Copia de este acuerdo se remitirá a todos y cada uno de los Parlamentarios de la Región de Antofagasta, a fin de que puedan apoyar esta petición.

Se deja constancia de la inhabilidad específica del Consejero Regional, **TILLERÍA**, respecto del oficio a la Autoridad Sanitaria.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15652-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **NOMINAR** a don **FREDDY ARTEAGA VALDÉS**, como **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** del

Consejo Regional de Antofagasta, para suplir la ausencia del Secretario Ejecutivo Titular, don **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, en las actuaciones relacionadas en la presente sesión a partir de este acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15653-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al señor Ministro de Bienes Nacionales, para que tenga a bien el considerar la suspensión del pago de arriendo de aquellas concesiones de uso oneroso destinados a terminales de la locomoción colectiva en la Región de Antofagasta, en razón de la disminución de ingresos de los ocupantes producto de la crisis sanitaria.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

ACUERDO 15654-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para solicitarle tenga a bien analizar la elaboración de un documento guía para los analistas de esa Subsecretaría que establezca los criterios y procedimientos a aplicar en el análisis de las iniciativas de inversión en tiempos de emergencia o catástrofe. Lo anterior, en atención a las dificultades que se han producido desde los niveles centrales, para que a nivel regional se puedan utilizar los recursos del F.N.D.R. destinados a apoyar la crisis sanitaria por Covid-19.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15655-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional su pronunciamiento respecto de lo solicitado a través del **Acuerdo 15623-20** adoptado en la **338ª Sesión Extraordinaria** de fecha 08 de mayo de 2020 sobre uso del saldo disponible de recursos del F.N.D.R. 6 % año 2020 definido para la Línea de Interés Regional, en proyectos para entrega de ayuda básica tales como, canastas familiares, elementos de protección personal y kit de aseo, conforme a los criterios allí expresados.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15656-20 (S.Ord.656.15.05): Se acuerda, por unanimidad, **DESARROLLAR** una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, para analizar, en conjunto con el señor Intendente Regional y todos y cada uno de los Alcaldes de la Región de Antofagasta, la cartera de proyectos de inversión F.N.D.R. y entrega de ayuda solidaria, empleabilidad y sanitización de espacios comunes en el marco de la pandemia de Covid-19.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

JORGE ESPÍNDOLA TOROCO
Presidente Accidental
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 656ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SETENTA Y CINCO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **SESENTA Y SIETE** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Acta 654ª Sesión Ordinaria.
- Acta 655ª Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta año 2019.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta año 2020.
- Convocatoria y tabla 656ª Sesión Ordinaria.
- Ficha CORE Equipos y equipamiento para visitas virtuales unidades penales.
- Ficha GORE Reporte Análisis Técnico-Económico Iniciativa Circular 33.
- Ficha IDI 2020 proyecto Gendarmería de Chile Región de Antofagasta.
- Anexo N°1 Ficha Resumen "Adquisición – Reposición equipos topografía emergencias fluviales Región de Antofagasta".
- Anexo N°1 Certificado de compromisos de baja de equipos.
- Certificado Dirección Regional de Vialidad Región de Antofagasta.
- Certificado de operación y mantenimiento.
- Anexo N°3 Certificado de resguardo.
- Cotizaciones proyecto "Adquisición-reposición equipos topografía emergencias fluviales Región de Antofagasta".
- Ficha CORE "Adquisición-Reposición Topografía Emergencias Fluviales, Región Antofagasta".
- Reporte Ficha IDI: Proceso Presupuestario 2020 postula a ejecución "Adquisición-Reposición Topografía Emergencias Fluviales, Región Antofagasta".
- Informe técnico Equipos Topográficos a Reponer.
- Presupuesto proyecto "Adquisición – Reposición equipos topografía emergencia fluviales región de Antofagasta". Reporte Análisis Técnico-Económico Ficha GORE.
- Ficha CORE "Reposición escaños, sectores varios, Antofagasta".
- Ficha GORE reporte análisis técnico-económico y Reporte Ficha IDI "Reposición escaños, sectores varios, Antofagasta".
- Antecedentes Proyecto "Reposición escaños, sectores varios, Antofagasta".
- Ordinario N°1056 Alcaldesa de Antofagasta de 23/04/20. Solicitud patrocinio y priorización de iniciativa de inversión denominada "Reposición escaños, varios sectores, Antofagasta".
- Presupuesto proyecto "Reposición escaños, varios sectores, Antofagasta".
- Ficha CORE Subsidio de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes, Municipalidad Mejillones.
- Fichas cargos de Subsidios de parque Mejillones.
- Ordinario N°1174 SEREMI que envía pronunciamiento sobre postulación subsidio de parques.

- Ordinario N°864 Jefe División Planificación y Desarrollo Regional. Remite minuta postulación año 2019.
- Presentación GORE, subsidio de parques, comuna de Mejillones.
- Anexo N°1 circular 33 versión final.
- Anexo N°8 final cuadro dotación vehículos.
- Certificado baja vehículos.
- Certificado Concejo Municipal, aprueba costos operacionales.
- Presupuesto oficial de Adquisición – Reposición dispositivo plan municipal de emergencia Comuna Antofagasta.
- Ficha CORE “Adquisición - reposición dispositivos plan municipal de emergencias, comuna Antofagasta”.
- Ficha GORE reporte análisis pertinencia transferencia de capital a otras instituciones públicas.
- Ficha IDI Adquisición - reposición dispositivos plan municipal de emergencias, comuna Antofagasta.
- Presentación Máquinas IMA.
- Resumen EETT dispositivos solicitados.
- Especificaciones técnicas firmadas (TRET).
- Ficha CORE “Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos COVID-19”.
- Ficha IDI “Capacitación subsidio de retención y creación de empleos Covid-19”.
- Formato transferencia programa SENCE resumen ejecutivo.
- Retención creación empleos COVID – 19 (FPT).
- Oficio N.0156 – Director Regional de Servicio de Capacitación y empleo Región de Antofagasta.
- Programa SENCE Resumen ejecutivo.
- Justificación ajuste de presupuesto Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla PDI.
- Correo de Gobierno Regional de Antofagasta, baja putos de tabla.
- Ficha CORE Cuartel Provincial PDI, comuna de Tocopilla.
- Ficha IDI Construcción cuartel prefectura provincial Tocopilla – PDI.
- Memo N° 09 Jefa División de Presupuesto en inversión regional de 09/04/20. “Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla PDI”.
- Ficha CORE Emergencia productiva provincia El Loa.
- Memo 056 Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional. Solicita incorporar proyectos a tabla CORE.
- Ficha CORE Construcción obras de control aluvional en quebrada La Chimba.
- Ficha CORE reposición Museo Arqueológico G. Le Paige.
- Fichas IDI de todos los proyectos FIC-R postulantes año 2020.
- Formularios de todos los proyectos FIC-R postulantes año 2020.
- Ranking de nota concurso 2020 FIC – R.
- Formularios proyecto “Desarrollo de aplicaciones urbanas para Bioseal, un producto biotecnológico”; “Ecosistema de emprendimiento innovador Antofagasta” e Internacionalización de innovaciones”.
- Minutas proyectos “Desarrollo de aplicaciones urbanas para Bioseal un producto biotecnológico de Antofagasta”; “Programa de coordinación y vinculación de entidades del ecosistema del emprendimiento regional”; y Programa de inversión pública en innovación empresarial para modelos de negocios de internacionalización”
- Memo N° 68 solicita subir punto de tabla, sanción cartera priorizada iniciativas.
- Presentación al CORE cartera priorizada concurso 2020.
- Ficha CORE “Capacitación formación en procesos de instalación, operación de sistemas de energía”.
- Formulario modificación FIC - R 2017, ampliación de plazo.
- Ficha CORE proyecto FIC – R, formación instalación energía solar.

- Resumen solicitudes de modificación 2 % Cultura.
- Memo N° 14, solicitud, modificación 2 % cultura de unidad 6 % F.N.D.R.
- Solicitud modificación F.N.D.R. 2% cultura agrupación Punahue.

